

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO AGREGADOS (Gobernación, Asamblea Dptal, Instituciones educativas)

A MARZO 31 DE 2021 2020

Siempre
Santander
GOBERNACIÓN

**CIFRAS EXPRESADAS EN
MILES DE PESOS**



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Nit. 00890201235
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - AGREGADOS
A Marzo de 2021 2020
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Notas	2021.Periodo actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
ACTIVO						
CORRIENTE			2.021.166.130	2.038.114.225	-16.948.095	-0,8%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	657.919.427	714.673.106	-56.753.679	-7,9%
1105	Caja		133.058	70.471	62.587	88,8%
1110	Deposito en Instituciones Financieras		652.676.884	706.881.416	-54.204.532	-7,7%
1133	Equivalente al Efectivo		5.109.485	7.721.219	-2.611.734	-33,8%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	1.358.787.887	1.318.837.265	39.950.622	3,0%
1305	Impuesto por Cobrar Vigencia Actual		46.610.442	53.577.286	-6.966.844	-13,0%
	Contribuciones Tasas e ingresos No					
1311	Tributarios		180.406.687	169.199.663	11.207.024	6,62%
1317	Prestacion de Servicios		0	5		
1319	Prestaciones de Servicios de Salud		2.427.656	2.427.656	0	0,00%
1337	Transferencias por Cobrar		233.145.332	186.435.594	46.709.738	25,05%
1384	Otras Cuentas por Cobrar		903.776.710	914.777.838	-11.001.128	-1,20%
1385	Cuentas por Cobrar Difícil Cobro		816.336	816.307	29	0,00%
	Deterioro Acumulado por Cuentas por					
1386	Cobrar CR		-8.395.276	-8.397.084	1.808	-0,02%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	8	1.979.123	2.210.905	-231.782	-10,5%
1415	Prestamos Concedidos		1.979.123	2.210.905	-231.782	-10,5%
15	INVENTARIOS	9	2.479.693	2.392.949	86.744	3,6%
1510	Mercancias en Existencia		1.427.642	2.030.100	-602.458	-29,7%
1514	Materiales y Suministros		1.052.051	362.849	689.202	189,9%
NO CORRIENTE			1.644.862.888	2.046.176.880 -	401.313.992	-19,6%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS						
12	DERIVADOS	6	51.708.853	51.708.842	11	0,0%
1224	Inversiones de admon de liquidez al costo		663	652	11	1,7%
	Inversiones en Asociadas Contabilizadas por					
1230	el metodo de Participación Patrimonial		70.085.816	70.085.816	-	0,0%
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones CR		18.377.626 -	18.377.626	-	0,0%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	410.607.384	408.193.574	2.413.810	0,6%
1605	Terrenos		223.642.154	223.642.155 -	1	0,0%
1610	Semovientes y plantas		314.085	290.883	23.202	8,0%
1635	Bienes Muebles en Bodega		2.009.269	643.305	1.365.964	212,3%
1640	Edificaciones		139.242.452	139.242.453 -	1	0,0%
1650	Redes líneas y cables		16.821	16.821	-	0,0%
1655	Maquinaria y Equipo		44.455.603	45.141.533 -	685.930	-1,5%
1660	Equipo Médico y Científico		4.335.397	3.652.029	683.368	18,7%
1665	Muebles y Enseres, Equipo Ofi		19.005.380	18.863.308	142.072	0,8%
1670	Equipos de Comunic. Y Comp		46.486.330	35.580.153	10.906.177	30,7%
1675	Equipo de Transporte		17.719.760	17.374.059	345.701	2,0%
1680	Equipo de Comedor,cocina, desp.		1.762.148	1.686.651	75.497	4,5%
1681	Bienes de Arte y Cultura		3.103.652	3.103.652	-	0,0%
1685	Depreciación Acumulada (cr)		91.453.117 -	80.889.680 -	10.563.437	13,1%
	Deterioro acumulado de propiedades,					
1695	planta y equipo (cr)		32.550 -	153.748	121.198	-78,8%
17	HISTORICO	11	1.182.546.651	1.586.274.464 -	403.727.813	-25,5%
	Bienes de Uso Publico e Historico y					
1705	Culturales en Construccion		52.849.107	47.541.957	5.307.150	11,2%
1710	Bienes de Uso Públicos en Servicio		2.416.931.618	2.416.931.618	-	0,0%
	Bienes de uso público representados en					
1721	bienes de arte y cultura		218.252	109.157	109.095	99,9%
	Depreciacion Acumulada de Bienes de Uso					
1785	Publico CR		1.287.452.326 -	878.308.268 -	409.144.058	46,6%
19	OTROS ACTIVOS	16	2.465.035.154	2.002.150.688	462.884.466	23,1%



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Nit. 00890201235
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - AGREGADOS
A Marzo de 2021 2020
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Notas	2021.Periodo actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
1904	Plan de Activos para Beneficios posempleo		2.143.333.991	1.781.873.285	361.460.706	20,3%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		6.930			
1906	Avances y Anticipos entregados		38.391.197	41.014.404	-2.623.207	-6,4%
1907	Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones		154	154		
1908	Recursos entregados en Administración		128.061.377	47.191.444	80.869.933	171,4%
1909	Depositos Entregados en Administración		42.275.255	35.094.315	7.180.940	20,5%
1926	Derechos en Fideicomiso		102.026.086	88.613.533	13.412.553	15,1%
1970	Intangibles	14	4.558.869	3.821.204	737.665	19,3%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles CR		1.152.840	737.568	415.272	56,3%
1986	Activos diferidos		7.534.135	5.279.917	2.254.218	42,7%
TOTAL ACTIVO			6.131.064.172	6.086.441.793	44.622.379	0,7%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0	0	0	0,0%
81	Derechos contingentes	26	98.506.390	150.938.375	-52.431.985	-34,7%
83	Deudoras de Control		201.578.849	133.476.874	68.101.975	51,0%
89	Deudoras por Contra (cr)		-300.085.239	-284.415.249	-15.669.990	5,5%
PASIVO						
CORRIENTE			628.762.899	636.073.801	-7.310.902	-1,1%
PRESTAMOS POR PAGAR			58.526.541	62.440.523	-3.913.982	-6,3%
2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	20	58.526.541	62.440.523	-3.913.982	-6,3%
CUENTAS POR PAGAR			324.741.117	272.569.440	52.171.677	19,1%
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nal		9.109.073	16.179.965	-7.070.892	-43,7%
2402	Subvenciones por pagar		3.373.988	0	3.373.988	100,0%
2403	Transferencias por Pagar		3.011.776	3.404.768	-392.992	-11,5%
2407	Recaudos a Favor de Terceros		16.361.131	10.900.746	5.460.385	50,1%
2424	Descuentos de Nómina		10.561.936	9.641.735	920.201	9,5%
2436	Retencion en la fuentes e impuesto de timbre		932.616	787.643	144.973	18,4%
2440	Impuesto Contribuciones y Tasas por pagar		663.417	0	663.417	100,0%
2460	Creditos Judiciales		4.367.728	10.387.640	-6.019.912	-58,0%
2480	Administración y Prestación de Servicios		259.441.554	215.132.135	44.309.419	20,6%
2490	Otras Cuentas por Pagar		16.917.898	6.134.808	10.783.090	175,8%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			61.357.129	50.055.109	11.302.020	22,6%
2511	Beneficio a Empleados a Corto Plazo	22	61.357.129	50.055.109	11.302.020	22,6%
OTROS PASIVOS			184.138.112	251.008.729	-66.870.617	-26,6%
2902	Recursos Recibidos en Administración		171.727.854	237.628.484	-65.900.630	-27,7%
2903	Depósitos Recibidos en Garantía		10.445.521	13.334.689	-2.889.168	-21,7%
2904	Recurso de las Entidades Territoriales para Aseguramiento		957.858	1	957.857	95785700,0%
2910	Ingresos Recibidos por anticipado		5.229	44.389	-39.160	-88,2%
2917	Retenciones y anticipos de impuestos		1.650	1.166	484	41,5%
2990	Otros pasivos diferidos		1.000.000	0	1.000.000	100,0%
NO CORRIENTE			3.342.763.732	3.438.848.871	-96.085.139	-2,8%
PRESTAMOS POR PAGAR			286.945.037	295.172.527	-8.227.490	-2,8%
2314	Financiamiento Interno a Largo Plazo	20	286.945.037	295.172.527	-8.227.490	-2,8%
BENEFICIOS A EMPLEADOS			2.866.258.395	2.976.899.016	-110.640.621	-3,7%
2512	Beneficio a los Empleados a largo Plaz	22	634.783	560.588	74.195	13,2%
2514	Beneficios PosEmpleo Pensiones		2.865.623.612	2.976.334.287	-110.710.675	-3,7%



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Nit. 00890201235
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - AGREGADOS
A Marzo de 2021 2020
(Cifras en miles de pesos)

Codigo	Cuentas	Notas	2021.Periodo actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
2515	Otros beneficios pos empleo		0	4.141	-4.141	-100,0%
	PROVISIONES	23	189.560.300	166.777.328	22.782.972	13,7%
2701	Litigios y Demandas		189.560.300	166.777.328	22.782.972	13,7%
TOTAL PASIVO			3.971.526.631	4.074.922.672	-103.396.041	-2,5%
PATRIMONIO						
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27				
3105	Capital Fiscal		1.349.281.260	1.349.649.413	-368.153	0,0%
3109	Resultados del Ejercicio Anteriores		334.447.237	574.791.411	-240.344.174	-41,8%
	Ganancias o pérdidas por planes o					
	beneficios a los Empleados		458.110.381	91.424.683	366.685.698	401,1%
3110	Resultado del Ejercicio		17.698.663	-4.346.386	22.045.049	-507,2%
TOTAL PATRIMONIO			2.159.537.541	2.011.519.121	148.018.420	7,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			6.131.064.172	6.086.441.793	44.622.379	0,7%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
		26				
91	Responsabilidades contingentes		686.419.931	356.011.620	330.408.311	92,8%
93	Acreedoras de control		133.118.403	144.699.005	-11.580.602	-8,0%
99	Acreedoras por Contra (db)		819.538.334	500.710.625	318.827.709	63,7%

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Secretaría de Hacienda

SANDRA LUCÍA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Contador Público TP -T 135533-T
Directora Técnica de Contabilidad

Luz Milena Marín Ariza

Elaboró Luz Milena Marín Ariza-Profesional Universitario
Revisó SLHR-Directora Técnica de Contabilidad

 DEPARTAMENTO DE SANTANDER Nit. 00890201235 ESTADO DE RESULTADOS AGREGADOS A Marzo 2021 2020 (Cifras en miles de pesos)						
Código	Cuentas	Notas	2021.Periodo Actual	2020.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
INGRESOS		28	368.635.382	349.894.154	18.741.228	5,4%
41	Ingresos Fiscales		158.326.602	148.780.008	9.546.594	6,4%
43	Venta de servicios		139.427	213.684	-74.257	-34,8%
44	Transferencias		203.326.359	199.239.373	4.086.986	2,1%
47	Operaciones Interinstitucionales		6.842.994	1.661.089	5.181.905	312,0%
COSTO DE VENTAS			28.192	39.665	-11.473	-28,9%
63	Costo de venta de servicios		28.192	39.665	-11.473	-28,9%
GASTOS		29	334.354.304	324.374.397	9.979.907	3,1%
51	De administración		47.689.502	20.916.608	26.772.894	128,0%
	Provisiones, agotamiento,					
	amortización		105.375.015	105.506.818	-131.803	-0,1%
54	Transferencias		17.494.039	16.159.245	1.334.794	8,3%
55	Gasto público social		162.615.399	178.323.183	-15.707.784	-8,8%
57	Operaciones interinstitucionales		1.180.349	3.468.543	-2.288.194	-66,0%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			34.252.886	25.480.092	8.772.794	34,43%
OTROS INGRESOS			13.573.327	8.692.786	4.880.541	56,14%
48	Otros ingresos		13.573.327	8.692.786	4.880.541	56,14%
OTROS GASTOS			30.127.550	38.519.264	-8.391.714	-21,79%
58	Otros gastos		30.127.550	38.519.264	-8.391.714	-21,79%
EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL			-16.554.223	-29.826.478	13.272.255	-44,50%
RESULTADO DEL EJERCICIO			17.698.663	-4.346.386	22.045.049	-507,20%

 MAURICIO AGUILAR HURTADO Gobernador de Santander	 ELIZABETH LOBO GUALDRON Secretaria de Hacienda
 SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Contador Público TP 135533-T Directora Técnica de Contabilidad	


 Elaboró: Luz Milena Martín Ariza-Profesional Universitario
 Revisó: SLHR-Directora Técnica de Contabilidad

 DEPARTAMENTO DE SANTANDER NIT. 00890201235 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AGREGADOS Con corte a Marzo de 2021- 2020 (Cifras en miles de pesos Colombianos)	
SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO DE 2020	<u>2.011.519.121</u>
VARIACION PATRIMONIAL	148.018.420
SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO DE 2021	<u>2.159.537.541</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (Z)	
	148.018.420
INCREMENTOS:	
3105 CAPITAL FISCAL	388.730.747
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	22.045.049
3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	366.685.698
DISMINUCIONES:	
3105 CAPITAL FISCAL	-240.712.327
	-368.153
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-240.344.174
3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
 MAURICIO AGUILAR HURTADO Gobernador	
 ELIZABETH LOBO GUALDRON Secretaria de Hacienda	
 SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Contador Público T.P.135533-T Director Técnico de Contabilidad	

**LAS SUSCRITAS SECRETARIA DE HACIENDA Y
DIRECTORA TECNICA DE CONTABILIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Certificamos:

Que la agregación de la información contable del Departamento de Santander, la Asamblea Departamental y las Instituciones Educativas, con corte a marzo 31 de 2021 se realizó acorde con las instrucciones que para el efecto ha dado la contaduría General de la Nación y conforme al marco normativo para Entidades de Gobierno, en convergencia con las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP, y su transmisión al chip se efectuó de acuerdo a las disposiciones vigentes.

La presente certificación avala los Estados Financieros Agregados referidos en el párrafo anterior.



ELIZABETH LOBO GUALDRON

Secretaria de Hacienda



SANDRA LUCIA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Directora Técnica de Contabilidad

TP 135533-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Departamento de Santander para efecto de 'presentación de estados financieros agrega a su información financiera lo correspondiente a la Asamblea departamental y los Fondos de servicios Educativos del Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 194 del 3 de diciembre de 2020, de la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de Santander deben organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías a partir del primer trimestre de 2021, por lo tanto para la preparación y presentación de los Estados Financieros Agregados del primer trimestre de 2021 no se incluyó la información de dicho ente y a los saldos del periodo 2020 se les dedujo lo correspondiente a la información financiera de la Contraloría General de Santander.

1. 1. Identificación y funciones

- Gobernación de Santander

El Departamento de Santander es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social y cometido estatal es coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Santandereana, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo económico y social de todo el Departamento, bajo criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental, con la participación activa de las comunidades Nacionales e Internacionales y sus diferentes sectores; y con una clara voluntad de garantizar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro del marco jurídico, democrático y participativo.

El Departamento de Santander concordante con su función social y con la Constitución Política, tiene como misión: “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vivencia de un orden justo.

MISIÓN

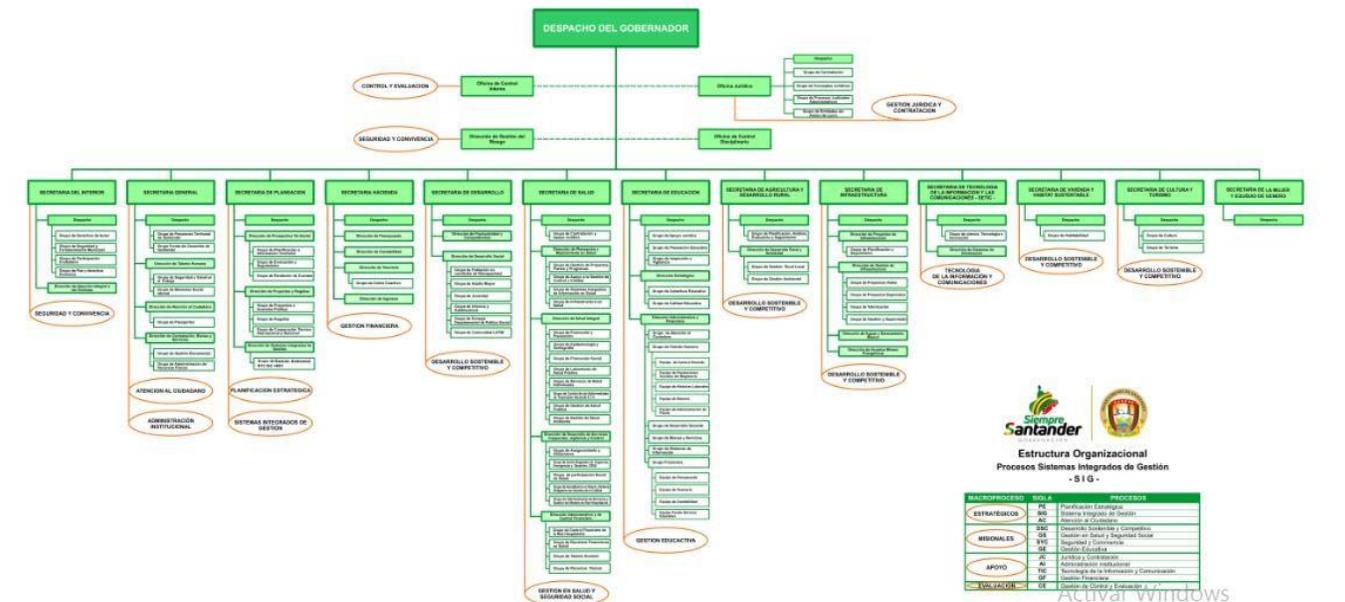
La Gobernación de Santander es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental, que cumple funciones de intermediación coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios de Santander, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

VISIÓN

Santander será reconocido como un Departamento con equidad, desarrollo, ordenado, sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional; y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia y respeto por el otro, fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES

- Gobernación de Santander



Link: <http://www.santander.gov.co/index.php/Gobernación/informacion-institucional/organigrama>

La Gobernación de Santander cumple las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos.
- Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.
- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

La estructura orgánica de la administración Departamental está conformada por:

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

- Despacho del Gobernador
- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina de Control Disciplinario
- Secretaría General
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Vivienda y Habitar Sustentable
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Cada una de las Secretarías cuenta con un equipo humano interdisciplinario organizado en, Direcciones, Grupos y Coordinaciones, encargados de gestionar las actividades inherentes a las funciones que le competen.

En el período no se presentaron cambios que puedan comprometer su continuidad.

- **Asamblea Departamental**

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación de carácter administrativo y de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales y de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y presupuesto propio, el interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3° de la ley 489 de 1998.

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga, sus actividades se desarrollan principalmente en el Departamento de Santander, Colombia.

Misión:

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria

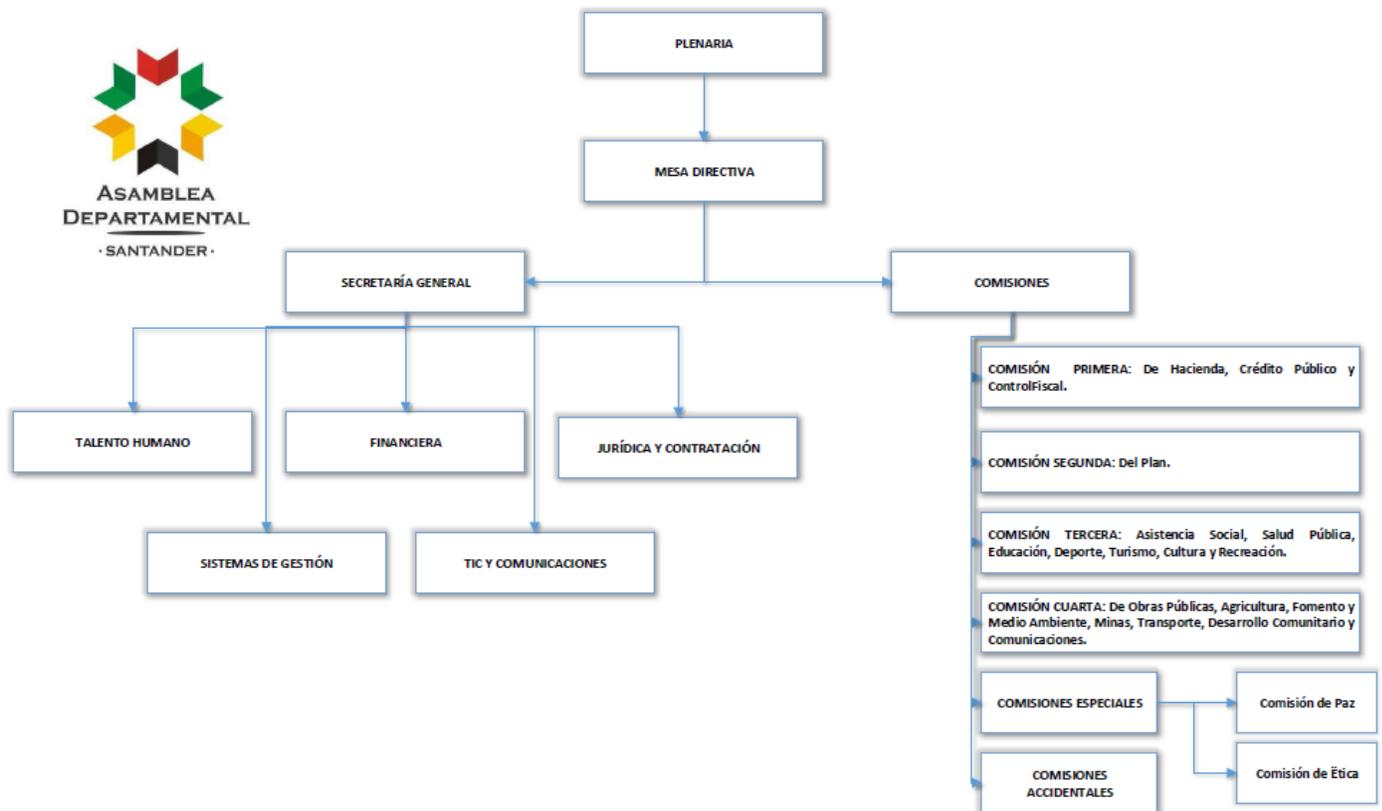
Visión:

La Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2022 será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los Municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander, se detalla a continuación



Mesa Directiva: se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, contado a partir de la fecha de su posesión y no podrán ser reelegidos en el periodo inmediatamente siguiente. (Art. 24 Ordenanza 036 de 2008).

Secretaria General: Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 35 Ordenanza 036 de 2008)

Comisiones: La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto. La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 031 de 2001 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 75 Ordenanza 036 de 2008).

Dependencias transversales Talento Humano, financiera, jurídica y contratación, Sistemas de gestión, TIC y comunicaciones

- **Fondos de Servicios Educativos**

El Decreto 1075 de 2015 emitido por el Ministerio de Educación Nacional establece que los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables, creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos

educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; dichos ingresos corresponden a recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Así mismo, establece que los Fondos de Servicios Educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación. La entidad territorial certificada debe establecer las condiciones en que se realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal.

El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075/2019. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Las revelaciones presentadas, no incluyen detalles tales como plazos, tasas de interés, riesgos, entre otros; considerando que se incluye la información financiera consolidada de 271 Fondos de Servicios Educativos, que corresponden a:

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
AGUADA	COLEGIO INTEGRADO ROEL Y VELASCO
ALBANIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAGRADO CORAZON DE JESUS
ALBANIA	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
ALBANIA	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO EL HATILLO
ARATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO
ARATOCA	COLEGIO SAN LUIS
ARATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA CLAVELLINAS
BARBOSA	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON
BARBOSA	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO
BARICHARA	INSTITUCION EDUCATIVA GUANE
BARICHARA	INSTITUCION EDUCATIVA PARAMITO
BARICHARA	INSTITUTO TECNICO AQUILEO PARRA
BETULIA	COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
BETULIA	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
BOLIVAR	CENTRO EDUCATIVO GALLEGOS
BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA HORTA MEDIO
BOLIVAR	COLEGIO AGROPECUARIO SAN ANTONIO DE PADUA
BOLIVAR	COLEGIO AGROPECUARIO SILVANO VELASCO
BOLIVAR	COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR
BOLIVAR	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
BOLIVAR	INSTITUTO AGROPECUARIO SANTA ROSA
CABRERA	COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA
CALIFORNIA	COLEGIO INTEGRADO SAN ANTONIO
CAPITANEJO	COLEGIO INTEGRADO DIVINO NIÑO
CAPITANEJO	INSTITUCION EDUCATIVA LOS MOLINOS
CARCASI	INSTITUCION EDUCATIVA AGUATENDIDA
CARCASI	INSTITUCION EDUCATIVA EL TOBAL
CARCASI	INSTITUTO AGRICOLA
CEPITA	COLEGIO PEDRO FERMIN DE VARGAS
CEPITA	INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADA
CERRITO	CENTRO EDUCATIVO JURADO
CERRITO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SADY TOBON CALLE
CHARALA	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS
CHARALA	COLEGIO EL SANTUARIO
CHARALA	COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO
CHARALA	COLEGIO NACIONAL JOSE ANTONIO GALAN
CHARALA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CHARALA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CHARALA	INSTITUCION EDUCATIVA EL RESGUARDO
CHARTA	INSTITUTO AGRICOLA
CHIMA	COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCION

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
CHIPATA	INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA NEGRA
CHIPATA	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO AGATA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO EL CRUCE DE SANTA ROSA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO LOS GUAYABALES
CIMITARRA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO OLAYA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO PUERTO ZAMBITO
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE
CIMITARRA	COLEGIO AGROPECUARIO TIERRA ADENTRO
CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE
CIMITARRA	COLEGIO INTEGRADO SAN JOSE
CIMITARRA	COLEGIO LA CANDELARIA
CIMITARRA	CENTRO EDUCATIVO LA PERDIDA ALTA
CIMITARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO
CIMITARRA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLANUEVA
CONCEPCION	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO FELIPE CORDERO
CONCEPCION	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
CONFINES	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
CONTRATACION	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO
COROMORO	COLEGIO AGROPECUARIO RAFAEL LEON AMAYA
COROMORO	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ
COROMORO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS LEON GUERRERO
CURITI	COLEGIO INTEGRADO EDUARDO CAMACHO GAMBA
CURITI	INSTITUCION EDUCATIVA CANTABARA MANCHADORES
CURITI	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VUELTAS
EL CARMEN	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA CIRALES
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CENTENARIO
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA FORJADORES DE UN MUNDO NUEVO
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA ISLANDA
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALINA
EL CARMEN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO DEL RAMO
EL GUACAMAYO	COLEGIO INTEGRADO AGROPECUARIO SANTA RITA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
EL PEÑON	COLEGIO INTEGRADO ANTONIO RICAURTE
EL PEÑON	CENTRO EDUCATIVO LAS CRUCES
EL PEÑON	INSTITUCION EDUCATIVA RIO BLANCO
EL PLAYON	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
EL PLAYON	INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA
EL PLAYON	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO
EL PLAYON	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE LA TIGRA
EL PLAYON	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES
ENCINO	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO
ENCISO	COLEGIO TECNICO AGROINDUSTRIAL PEÑACOLORADA
ENCISO	COLEGIO JOSE DE FERRO
FLORIAN	COLEGIO INTEGRADO EZEQUIEL FLORIAN
FLORIAN	INSTITUCION EDUCATIVA LEONES
FLORIAN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA HELENA
GALAN	COLEGIO INTEGRADO ALFONSO GOMEZ GOMEZ
GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO
GAMBITA	COLEGIO LUIS A. CALVO
GAMBITA	INSTITUCION EDUCATIVA LA PALMA
GAMBITA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL
GUACA	INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA
GUACA	INSTITUCION EDUCATIVA QUEBRADAS
GUACA	INSTITUTO AGRICOLA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
GUADALUPE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
GUADALUPE	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
GUAPOTA	CENTRO EDUCATIVO MORARIO
GUAPOTA	COLEGIO MANUELA BELTRAN
GUAVATA	INSTITUCION EDUCATIVA TRES ESQUINAS LOS PATIOS
GUAVATA	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE GUAVATA
GUEPSA	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO
HATO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
JESUS MARIA	CENTRO EDUCATIVO AGUA FRIA
JESUS MARIA	COLEGIO TECNICO LORENZO DE SALAZAR
JORDAN SUBE	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
LA BELLEZA	COLEGIO INTEGRADO DON BOSCO
LA BELLEZA	COLEGIO JOSE ANTONIO BELTRAN
LA BELLEZA	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI
LA PAZ	COLEGIO INTEGRADO PABLO VI
LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA TROCHAS
LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA LA LOMA
LANDAZURI	COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI
LANDAZURI	COLEGIO LAS FLORES
LANDAZURI	COLEGIO MIRALINDO
LANDAZURI	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA
LEBRIJA	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
LEBRIJA	COLEGIO PORTUGAL
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA LLANADAS
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTACION
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA
LEBRIJA	INSTITUCION EDUCATIVA VANEGAS
LOS SANTOS	COLEGIO INTEGRADO LOS SANTOS
LOS SANTOS	COLEGIO MESA DE JERIDAS
LOS SANTOS	INSTITUCION EDUCATIVA LA FUENTE
LOS SANTOS	INSTITUCION EDUCATIVA LA LAGUNA
MACARAVITA	COLEGIO JUAN XXIII
MALAGA	COLEGIO CUSTODIO GARCIA ROVIRA
MALAGA	COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
MALAGA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
MALAGA	INSTITUTO POLITECNICO MONSEÑOR MANUEL SORZANO GONZALEZ
MALAGA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL EMETERIO DUARTE SUAREZ
MATANZA	COLEGIO INTEGRADO LAS MERCEDES
MATANZA	COLEGIO LIZCANO FLOREZ
MATANZA	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
MOGOTES	CENTRO EDUCATIVO EL OASIS
MOGOTES	INSTITUCION EDUCATIVA PITIGUAO
MOGOTES	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAUCHOS
MOGOTES	INSTITUCION EDUCATIVA GUAURE
MOGOTES	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL HOYO
MOGOTES	INSTITUTO TECNICO ISAIAS ARDILA DIAZ
MOLAGAVITA	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNITAS
MOLAGAVITA	INSTITUCION EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA
MOLAGAVITA	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA LUIS MARIA CARVAJAL
OCAMONTE	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO SAN JOSE
OCAMONTE	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAFRIA
OIBA	ESCUELA INDUSTRIAL
OIBA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
OIBA	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO RUEDA BARRERA
OIBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
ONZAGA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
ONZAGA	INSTITUCION EDUCATIVA PADUA
ONZAGA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ
PALMAR	INSTITUTO TECNICO JOSE RUEDA
PALMAS DEL SOCORRO	CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL
PALMAS DEL SOCORRO	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA INMACULADA
PARAMO	CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL
PARAMO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
PINCHOTE	COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS
PUENTE NACIONAL	COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS
PUENTE NACIONAL	COLEGIO DELICIAS
PUENTE NACIONAL	COLEGIO PEÑA BLANCA
PUENTE NACIONAL	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS
PUENTE NACIONAL	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PUERTO PARRA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ
PUERTO PARRA	COLEGIO INTEGRADO PUERTO PARRA
PUERTO PARRA	COLEGIO LAS MONTOYAS
PUERTO WILCHES	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO
PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA BADILLO
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA BOCA DONCELLA
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL
PUERTO WILCHES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER KM. 16
PUERTO WILCHES	INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL
RIONEGRO	COLEGIO CARLOS JULIO GARCIA
RIONEGRO	COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS
RIONEGRO	COLEGIO JUAN PABLO II
RIONEGRO	COLEGIO LLANO DE PALMAS
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑA BRAVA
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORTICO
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA GALAPAGOS
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA
RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA LLANA DE LA TIGRA
RIONEGRO 189-1	INSTITUCION EDUCATIVA CUESTA RICA
SABANA DE TORRES	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA
SABANA DE TORRES	COLEGIO POZO CUATRO
SABANA DE TORRES	INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI
SABANA DE TORRES	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
SAN ANDRES	COLEGIO ANTONIO MARIA GUARIN
SAN ANDRES	COLEGIO FRAY JOSE DE LAS CASAS NOVAS
SAN ANDRES	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
SAN ANDRES	INSTITUTO TECNICO LAGUNA DE ORTICES
SAN BENITO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
SAN BENITO	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA

MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA
SAN GIL	COLEGIO SAN CARLOS
SAN GIL	COLEGIO NACIONAL SAN JOSE DE GUANENTA
SAN GIL	INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES
SAN GIL	INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL
SAN GIL	COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA
SAN GIL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION
SAN GIL	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA
SAN GIL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
SAN JOAQUÍN	COLEGIO INTEGRADO MARIA AUXILIADORA
SAN JOAQUÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL
SAN JOSE DE MIRANDA	INSTITUCION EDUCATIVA CABRERITA
SAN JOSE DE MIRANDA	INSTITUCION EDUCATIVA EL ESPINAL
SAN JOSE DE MIRANDA	INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES
SAN MIGUEL	COLEGIO INTEGRADO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO
SAN VICENTE DE CHUCURI	COLEGIO INTEGRADO CAMILO TORRES
SAN VICENTE DE CHUCURI	COLEGIO INTEGRADO YARIMA
SAN VICENTE DE CHUCURI	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
SAN VICENTE DE CHUCURI	CONCENTRACION DESARROLLO RURAL JOSE ANTONIO GALAN
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA CANTAGALLOS
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA GUAMALES
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA LA COLORADA
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA MIRABEL
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA MIRADORES DE LLANA CALIENTE
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA PALMIRA
SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTITUCION EDUCATIVA POZO NUTRIAS DOS
SANTA BARBARA	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA RAFAEL ORTIZ GONZALEZ
SANTA HELENA DEL OPON	COLEGIO JOSE ANTONIO BELTRAN
SANTA HELENA DEL OPON	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
SIMACOTA	CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL
SIMACOTA	COLEGIO AGROINDUSTRIAL DE PUERTO NUEVO
SIMACOTA	COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO
SIMACOTA	COLEGIO LA LLANITA
SIMACOTA	COLEGIO MARIA AUXILIADORA
SIMACOTA	COLEGIO SANTA ANA DE FLORES
SIMACOTA	INSTITUCION EDUCATIVA EL GUAMO
SOCORRO	COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO	CENTRO EDUCATIVO LUCHADERO
SOCORRO	CENTRO EDUCATIVO VERDIN
SOCORRO	COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
SOCORRO	COLEGIO AVELINA MORENO
SOCORRO	COLEGIO GUILLERMO SUAREZ DIAZ
SOCORRO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCIA
SUAITA	COLEGIO INTEGRADO LUCAS CABALLERO
SUAITA	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
SUAITA	INSTITUTO INTEGRADO DE ENSEÑANZA MEDIA COMERCIAL SAN JOSE
SUAITA	COLEGIO LUIS ALBERTO ACUÑA
SUCRE	CENTRO EDUCATIVO ARALES
SUCRE	COLEGIO BERNORAMA
SUCRE	COLEGIO GRAN MARISCAL DE AYACUCHO
SUCRE	COLEGIO INTEGRADO LA GRANJA
SUCRE	COLEGIO SERGIO ARIZA
SUCRE	INSTITUCION EDUCATIVA EL PORVENIR
SURATA	COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN
SURATA	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO
SURATA	INSTITUTO SAN ISIDRO DE CACHIRI
TONA	COLEGIO INTEGRADO RAFAEL URIBE URIBE
TONA	COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA
VALLE DE SAN JOSE	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
VALLE DE SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA EL CERRO
VALLE DE SAN JOSE	INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO
VELEZ	CENTRO EDUCATIVO LOS GUAYABOS
VELEZ	COLEGIO ISABEL VALBUENA CIFUENTES
VELEZ	COLEGIO UNIVERSITARIO
VELEZ	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO BONITO
VELEZ	INSTITUCION EDUCATIVA EL GAITAL
VELEZ	INSTITUCION EDUCATIVA LOMALTA
VELEZ	INSTITUTO AGRICOLA DE ALTO JORDAN
VETAS	COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO
VILLANUEVA	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA
ZAPATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAZUELA
ZAPATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS PUENTES
ZAPATOCA	INSTITUCION EDUCATIVA PALO BLANCO
ZAPATOCA	INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS

La Secretaria de Educación de Santander es la responsable de reglamentar los Fondos de Servicios Educativos y su funcionamiento, particularmente en lo relacionado con la

reorganización de los fondos existentes o creación de nuevos Fondos, emitir las directrices para el recaudo, ejecución y control de los recursos asignados a cada establecimiento y sus diferentes sedes de manera que puedan percibir los recursos tanto por venta de servicios como transferencias de los diferentes niveles de Gobierno y especialmente los recursos de gratuidad asignados por la Nación a través del Sistema General de Participaciones

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

- Gobernación de Santander

Para la preparación y presentación de la información financiera, se han aplicado uniformemente las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública y en los instrumentos normativos que lo reglamentan, así:

Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativo para las entidades de gobierno (NICSP), y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones por la cual se incorporan al RCP, el Catálogo General de Cuenta que utilizan las entidades de gobierno.

Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales.

Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables.

Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021 y el reporte de información a la CGN.

El Manual de Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Santander, mediante Resolución No. 428 del 29 de diciembre de 2017.

Para el registro de los hechos económicos se ha aplicado el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior se exceptúa para lo siguiente: Las partidas conciliatorias de bancos no se contabilizan por cuanto los ingresos recaudados en dichas cuentas tienen destinación específica y se requiere conocer la fuente de los mismos para así poder disponer de ellos ; La entidad no cuenta con un sistema que provea información por tercero de cuotas partes por pagar y por cobrar de pensiones que permita conciliarse; Se encuentra en implementación el módulo de Bienes de uso público- red carreteras; El proceso de cobro coactivo no cuenta con un sistema de información que provea información oportuna al proceso contable sobre los procesos diferentes al de vehículos, anualmente la oficina de cobro coactivo concilia las cifras registradas en el balance e informa a contabilidad, para que se ajusten las cifras, proceso manual; para la vigencia 2020 no se actualizaron la totalidad de las cuentas en cobro coactivo por cuanto no anexaron soporte sobre las actuaciones fenecidas o finalizadas, no se aplicó deterioro, a la fecha de este corte de 2021 no se ha actualizado dicha información. Está pendiente por depurar saldos de vigencias anteriores de las cuentas por pagar por concepto de administración y prestación de servicios de Salud; la entidad no cuenta

con una herramienta para el registro de incapacidades y la gestión de cobro y reintegro efectuado por las EPS, lo anterior conlleva a que la información por estos conceptos tenga limitaciones en el cumplimiento de la norma.

La Secretaria de Educación continúa manejando el NIT del Fondo Educativo Departamental, las cuentas bancarias son abiertas a nombre de dicho fondo, las declaraciones tributarias e información de medios magnéticos lo hace en forma independiente a la rendida por el Departamento.

En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento para la evaluación del control interno contable establecido mediante resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, numeral 3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, 3.21 Estructura del área contable y gestión por procesos, la Gobernación de Santander no cuenta con una estructura organizacional de las direcciones de contabilidad, Ingresos y Tesorería que le permita desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso contable, la mayor fuerza laboral de estas áreas está conformada por personal con contrato de prestación de servicio, de alta rotación.

Igualmente, hay limitaciones dado que no se han actualizado los manuales donde se describan las diferentes formas en que la entidad desarrolla las actividades del proceso contable y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente y que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos, adicionalmente hay limitantes originados en los cambios de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

- Asamblea Departamental

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco y la resolución 484 de octubre de 2017, la cual deroga el Art 1.de la Resolución 693 de 2016. A partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración contable.

La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad .

- Fondos de Servicios Educativos

Los 271 Fondos de Servicios Educativos de las entidades educativas de los municipios no certificados del Departamento de Santander, certifican de manera explícita y sin reservas que sus estados financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual aplican:

- Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.

- Resolución 628 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativo para las entidades de gobierno (NICSP), y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
- Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones por la cual se incorporan al RCP, el Catálogo General de Cuenta que utilizan las entidades de gobierno.
- Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales.
- Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables.
- Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021 y el reporte de información a la CGN.

Dentro de las gestiones adelantadas durante la vigencia, se han adoptado medidas tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable con el fin de garantizar la confiabilidad de las mismas, sin embargo, el proceso de consolidación de la información contable de los 271 Fondos de Servicios Educativos, se está viendo afectado contablemente, por las siguientes situaciones:

El Equipo de contabilidad no cuenta con el total de funcionarios asignados en el proceso de modernización lo que dificulta las labores de validación, consolidación y asesoría a los Fondos consolidados.

La calidad de la información reportada por los Contadores de los 271 Fondos de servicios educativos, no es la óptima, toda vez que dentro del proceso se observa situaciones tales como: utilización de códigos contables que no están vigentes, inadecuada clasificación de los hechos económicos, falta de depuración y actualización de cifras, deficiente preparación de Notas a los estados financieros, descripciones muy cortas de las variaciones de cada periodo.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros presentados son los exigidos por el marco normativo que regula las entidades de gobierno y los saldos determinados corresponden al periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, comparativos con la vigencia anterior es decir a marzo 31 de 2020 y corresponden a:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas a los Estados Financieros

Para la preparación y presentación de los estados financieros de este periodo, a los saldos del periodo 2020 se les dedujo lo correspondiente a la información financiera de la Contraloría General de Santander de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 194 del 3 de diciembre de 2020, la cual dispone que las Contralorías Territoriales deben organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación a partir del primer trimestre de 2021.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Departamento para efecto de rendir el Informe a la Contaduría General de la Nación, agrega:

ENTIDADES		
CONSOLIDADAS	NO CONSOLIDADAS	TOTAL
3	0	4

Las entidades agregadas son: Gobernación de Santander, Asamblea Departamental y Fondos de servicios Educativos.

- Gobernación de Santander

La Gobernación de Santander clasifica por centro de costos el registro de sus operaciones, así: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Administración Central.

La segregación por centros de costos se basa en las competencias particulares de los sectores de salud y de educación que la ley les confiere y el control que se debe tener sobre los recursos provenientes del sistema general de participaciones con destinación específica para educación y salud.

Las transacciones financieras registradas por cada uno de los centros de costo se consolidan para la generación de Estados Financieros de la Gobernación de Santander. Cada centro de costos y sub proceso es responsable por la información financiera que procesa y por la custodia y gestión documental de los soportes contables.

- Fondos de Servicios Educativos

Los 271 Fondos de Servicios Educativos reportan su información contable a la Contaduría General de la Nación a través del Departamento de Santander, quien actúa como entidad territorial agregadora, por tal razón, su información es preparada y reportada bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados por el ente territorial, es decir, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ENTIDADES		
CONSOLIDADAS	NO CONSOLIDADAS	TOTAL
271	0	271

Considerando lo anterior, los Fondos de Servicios Educativos llevan su proceso contable de forma separada e independiente del ente territorial, pero la información contable y financiera es preparada y reportada bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados por el ente territorial que le corresponde, en este caso el Departamento de Santander.

El marco legal regulatorio y las bases de preparación de la información financiera se encuentran acordes con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Departamento de Santander, con el fin de garantizar la uniformidad de la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

- Gobernación de Santander

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

- **Asamblea**

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, es el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- **Fondos de Servicios Educativos**

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de las entidades agregadas por el Departamento se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que operan. La moneda funcional de registro y reporte de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones legales, es el **peso** colombiano.

Las cifras reflejadas en el presente informe son en **miles de pesos** colombianos. En algún caso se presenta con un redondeo diferente, lo cual se ha dejado estipulado en su encabezado.

Criterios de materialidad:

- **Gobernación de Santander**

Para la Propiedad Planta y Equipo se han establecido los siguientes criterios:

- ✓ Todo terreno y edificación se reconocerá como un elemento de Propiedades, planta y equipo, independiente de cuál sea su valor.
- ✓ Se reconocerán como Construcciones en Curso todos los costos y demás cargos en que se incurra durante el proceso de construcción o ampliación de un elemento de Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Bienes muebles en bodega cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Propiedades, planta y equipo no explotado cuyo valor sea superior a cinco (5) SMLMV.
- ✓ Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
- ✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV.
- ✓ Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

- **Fondo de Servicios educativos**

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que los 271 fondos proporcionen una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El Departamento de Santander y sus agregadas no realizó en el periodo transacciones en moneda extranjera, ni en sus Estados Financieros se reflejan partidas que correspondan a transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos que revelar ocurridos después del periodo contable.

2.5 Otros aspectos

No se tiene aspectos diferentes que revelar adicionales a los enunciados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

2.1 Juicios

- Gobernación de Santander

Para la elaboración de los Estados Financieros se aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios.

La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron en los hechos históricos y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos.

- Asamblea

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros

2.2 Estimaciones y supuestos

- Gobernación de Santander

Al finalizar la vigencia es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo se afecta, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo.

Este procedimiento lo realiza el responsable de cada proceso y entrega la información a la Dirección de Contabilidad para que sea incluido mediante registros contables en los Estados financieros.

La evaluación de la existencia de deterioro de valor se basa en factores tanto internos como externos fundamentalmente en el entorno laboral y las condiciones de mercado, la metodología utilizada es: mediante consulta del mercado a través de internet o cotizaciones se obtiene el valor actual que permite comparar el importe recuperable.

Las estimaciones mencionadas se detallan a continuación

Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación

El Departamento revisa al final de cada período sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos.

En el período presentado no se realizaron modificaciones a las estimaciones.

Deterioro de cuentas por cobrar

La determinación del deterioro de cuentas por cobrar requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de deudores que presente evidencia de deterioro, la capacidad de los mismos para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir.

Este proceso se realiza una vez año, al finalizar la vigencia. Para la vigencia 2020 no se reportó deterioro. La oficina responsable del proceso se encuentra revisando la información actual en los estados financieros con los soportes documentales de los procesos.

Otras estimaciones

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- Asamblea

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período

- Fondos de Servicios Educativos

Las estimaciones mencionadas por los 271 Fondos de Servicios Educativos son:

Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación

Tal como se enuncia en las Políticas Contables significativas, los 271 Fondos Educativos deben revisar al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos. En los periodos presentados no se informó sobre modificaciones a las estimaciones indicadas.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

La determinación del deterioro de otras cuentas por cobrar requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de deudores que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los mismos para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir. No se reportó deterioros para el periodo presentado

3.3 Correcciones contables

- Gobernación de Santander

Los errores identificados en el periodo y que correspondían a la vigencia fueron ajustados conforme la normatividad vigente. Los de vigencias anteriores fueron ajustados contra el patrimonio, dada su materialidad no se requirió la re expresión de los estados financieros.

- Asamblea

No aplica a la fecha.

-Fondo de Servicios Educativos

No se informó de manera detallada las correcciones realizadas en el periodo rendido.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Gobernación ni demás agregadas ha identificado riesgos asociados a instrumentos financieros en este período.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

- Gobernación de Santander

La emergencia generada por el COVID-19 impacto las actividades del proceso contable en lo relacionado con el flujo de información financiera de los diferentes procesos que la proveen, haciéndolo dispendioso y con baja certidumbre, adicionalmente, un alto porcentaje del personal tanto del área contable como de las demás dependencias de la entidad son nuevas y no se pudo dar la capacitación e inducción requerida para adelantar los procesos con efectividad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Gobernación de Santander

El Departamento de Santander, aplica el Decreto 428 de diciembre 31 de 2017, mediante el cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

El Departamento de Santander clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben o se transfieren a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por lo tanto, será equivalente al efectivo a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) Los sobregiros exigibles

por las entidades financieras en cualquier momento y que estos formen parte de la gestión de efectivo por parte de la entidad.

Las inversiones en otras entidades no serán consideradas como equivalentes de efectivo a menos que existan condiciones que demuestren lo contrario.

➤ **Cuentas por Cobrar**

- **Gobernación**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Departamento de Santander en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

- **Asamblea Departamental**

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.;

La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 13849006 “Otros Deudores Seguridad Social” ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

Deterioro de Cuentas por cobrar

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

Baja de Cuentas

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

- **Gobernación**

El Departamento de Santander reconocerá como Propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

- d) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.
- e) También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV. Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV. Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV. Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

Medición posterior: Tras su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: La entidad reconocerá el cargo por depreciación de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La vida útil para cada elemento de la Propiedad, planta y equipo aplicado a Diciembre 31 de 2020 es:

TIPO	VIDA ÚTIL
Maquinaria y Equipo.	10 años
Equipo Médico Científico.	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.	10 años
Equipos de Comunicación y Computación.	5 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación.	5 años

Valores residuales: Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Revisión de estimaciones: Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2017.

- **Asamblea Departamental**

Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

Depreciación

La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta.

Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años
Vehículos	5 años
intangibles	10 años

Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina pérdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

➤ **Prestamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Departamento de Santander destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

➤ **Inventarios**

Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual el Departamento de Santander asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos. Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los activos que cumplan con los criterios para su reconocimiento se clasificarán de acuerdo con la intención que tenga el Departamento de Santander con dicho recurso. Si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso normal de la operación, se clasificarán como inventarios.

➤ **Bienes de uso público**

Se reconocerán como Bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Estos son bienes protegidos, administrados y que reciben su mantenimiento y apoyo financiero de parte del estado.

Los terrenos sobre los que se construyan los Bienes de uso público, se reconocerán por separado.

Mejoramiento y rehabilitación

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el Departamento de Santander para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y Conservación

El mantenimiento y la conservación de los Bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las reparaciones: erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento: corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento de Santander con el fin de mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener no incrementar, su capacidad productiva (planes de mantenimiento preventivo y proactivo). Entre los desembolsos más comunes originados

por la labor de mantenimiento, podemos citar los siguientes: de acuerdo a la definición la entidad deberá incluir los que se consideren eje; limpieza de máquinas, ajustes, revisiones, etc. Por consiguiente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Activos Intangibles**

- **Gobernación**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado al ahorro de costos en los procesos y a la administración de la información para la toma de decisiones, y puede realizarmediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el Departamento de Santander se reconocen como activos intangibles los bienes que provienen de la compra directa de licencias y software. Una vez sean identificados como activos intangibles la entidad deberá reconocer éstos en el estado de situación financiera.

- **Asamblea Departamental**

Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

➤ **Cuentas por Pagar**

- **Gobernación**

El Departamento de Santander, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida derecursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

- **Asamblea Departamental**

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja a 31 de marzo de 2021 son las del normal funcionamiento de la entidad.

➤ **Prestamos por Pagar**

- Gobernación

El Departamento de Santander, reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a los empleados**

- Gobernación

Los Beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento de Santander proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Departamento de Santander y sus empleados;
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales el Departamento de Santander se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) Obligaciones implícitas asumidas por el Departamento de Santander, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Departamento de Santander está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que el Departamento de Santander cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

- Asamblea Departamental

Beneficios a Corto plazo

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte.

Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados.

La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo al presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
-----------	--	------------------------------

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y dos meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

➤ **Provisiones y pasivos contingentes**

- Gobernación

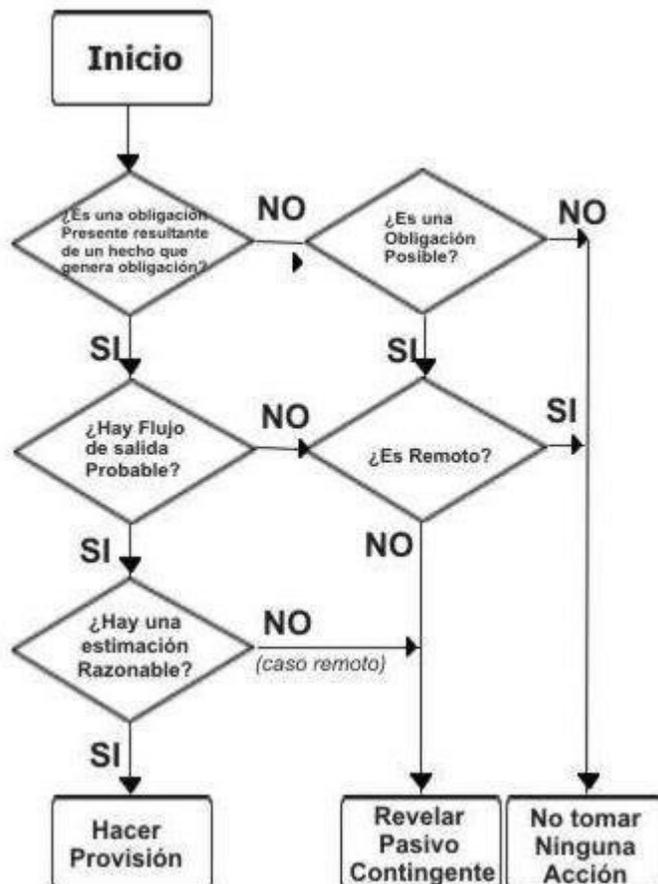
A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza el Departamento de Santander de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Departamento de Santander posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión .
Si el Departamento de Santander posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente .
Si el Departamento de Santander posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión	No se exige revelar ningún tipo de información.

La tabla de valoración definida por el Departamento de Santander, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 61%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41% al 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

Para las provisiones y los pasivos contingentes, el Departamento de Santander, tendrá en cuenta el siguiente árbol de decisión:



➤ Ingresos

- Gobernación

El Departamento de Santander aplica las siguientes políticas contables para los ingresos

Ingresos tributarios

Corresponden a los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Ingresos no tributarios

Corresponden a los ingresos causados por el Departamento de Santander que se originan por conceptos tales como: intereses, multas, sanciones, estampillas, publicaciones, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales el departamento actúa como concedente, entre otros.

Devoluciones y descuentos (DB)

Corresponden al menor valor de los ingresos no tributarios que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

Transferencias – Sistema General de Participaciones

Corresponden a los valores de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de:

- a) Priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y
- b) Garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

Transferencias – Sistema General de Regalías

Corresponde al valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones

Otras transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo del Departamento de Santander se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

Otros ingresos - financieros

Corresponde al valor de los ingresos obtenidos por el Departamento de Santander que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

Otros ingresos – ingresos diversos

Corresponde al valor de los ingresos del Departamento de Santander provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

- Asamblea Departamental

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander, son las transferencias que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo a la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

- Gobernación

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

- Asamblea Departamental

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

- Fondo de Servicios Educativos

Los 271 Fondos de Servicios Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander, aplican el Decreto 428 de diciembre 31 de 2017 del Departamento de Santander, mediante el cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El Fondo Educativo Departamental clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben o se transfieren a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

➤ **Otras cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En cada periodo se deberá realizar un análisis de la antigüedad de sus cuentas por cobrar, también un análisis sobre la situación financiera actual de cada tercero, para determinar la estimación por incobrabilidad con base al resultado esperado más probable; la entidad podrá considerar la experiencia histórica, las condiciones actuales y pronósticos razonables

y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que puedan afectar el importe de los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

El Fondo Educativo Departamental reconocerá como Propiedades, planta y equipo los activos tangibles que posee para su uso en la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.

Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV.

Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV.

Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.

Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

Medición posterior: Tras su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: La entidad reconocerá el cargo por depreciación de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La vida útil para cada elemento de la Propiedad, planta y equipo aplicado a diciembre 31 de 2020 es:

TIPO	VIDA ÚTIL
Maquinaria y Equipo.	10 años
Equipo Médico Científico.	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.	10 años
Equipos de Comunicación y Computación.	5 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación.	5 años

Valores residuales: Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Revisión de estimaciones: Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2017.

➤ **Ingresos por transferencias**

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta

a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCION			SALDO A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.1.05	Db.	Caja	133.058	70.471	62.587	88,8%
1.1.10	Db.	Depósitos en instituciones financieras	652.676.884	706.881.416	-54.204.532	-7,7%
1.1.32	Db.	Efectivo de uso restringido	0	0	0	0,0%
1.1.33	Db.	Equivalentes al efectivo	5.109.485	7.721.219	-2.611.734	-33,8%

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata y está conformado por las cuentas bancarias en diferentes Bancos y Corporaciones del sistema financiero, a través de las cuales las entidades reciben y administran recursos provenientes de las diferentes fuentes de acuerdo con su cometido estatal y que son destinados para atender la gestión administrativa y de servicios propias de su naturaleza jurídica.

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, representa el 10.73% del activo total y refleja una disminución 7.7% con respecto a marzo de 2020.

El 70% de los recursos en instituciones financieras se encuentran en cuentas de ahorro, el restante se mantiene en cuentas corrientes.

- Asamblea Departamental

Los recursos económicos reflejados en la cuenta corriente y cuentas de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander, conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander. A 31 de marzo de 2021 quedaron en la cuenta 249032 de “cheques o transferencias no cobrados “la suma de \$27.566.089” valores que no alcanzaron a ser descontados por el banco BBVA a esta fecha y por NICSP Normas internacionales de contabilidad sector público, se reclasificaron en la cuenta 249032. Valores estos que normalmente son cobrados al mes siguiente.

- Fondos educativos

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata y está conformado por las cuentas Maestras para el recaudo de los recursos recibidos por transferencia SGP y cuentas de ahorros de otros recursos por registro de programas y reintegros deudas docentes.

5.3 Equivalentes al efectivo

- Gobernación

Son inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

CODIGO	NOMBRE DEL TITULO DE CDT	PLAZO	FECHA RENOVACION	VALOR NOMINAL	TASA	FECHA VENCIMIENTO	RENDIMIENTOS TRIMESTRE	V/R REAL CDT
1133010 802	TGD SALDOS DE CONVENIOS	3	28/01/20 21	999.313,87	4,1 5%	28/04/202 1	11.299	1.010.613,11
1133010 803	TGD PISA FER ADMINISTRATIVO	3	17/03/20 21	20.650,35	4,2 5%	17/06/202 1	218	21.109,84
1133010 804	TGD PLAZAS COFINANCIADAS	3	17/03/20 21	36.669,88	4,2 5%	17/06/202 1	388	37.485,82
1133010 805	TGD FONDO DE PENSION VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	3	17/03/20 21	53.103,07	4,2 5%	17/06/202 1	561	54.284,67
1133010 806	TGD FONDO PENSION VEJEZ FER	3	17/03/20 21	276.680,93	4,2 5%	17/06/202 1	2.928	282.837,38
1133010 807	TGD PENSION VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	3	17/03/20 21	156.355,39	4,2 5%	17/06/202 1	3.479	159.834,46
1133010 808	TGD DEPOSITOS REINTEGROS JUDICIALES	3	04/01/20 21	50.780,51	4,1 5%	05/04/202 1	612	51.392,98
1133011 0809	TGD SOBREVIVIR FER ADMINISTRATIVO	3	01/03/20 21	18.712,58	3,7 0%	01/06/202 1	(195)	18.908,32
1133011 0810	TGD SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CREADOR CULTURAL	3	01/03/20 21	1.928.129,03	3,7 0%	01/06/202 1	20.168	1.948.297,26

CODIGO	NOMBRE DEL TITULO DE CDT	PLAZO	FECHA RENOVACION	VALOR NOMINAL	TASA	FECHA VENCIMIENTO	RENDIMIENTOS TRIMESTRE	V/R REAL CDT
11330110811	TGD PLAZAS COFINANCIADAS	3	01/03/2021	855.679,61	3,70%	01/06/2021	8.950	864.630,02
11330110812	TGD FER ADMINISTRATIVO Y PENSION	3	01/03/2021	66.633,04	3,70%	01/06/2021	696.	67.330,02
11330110813	TGD PENSION INVALIDEZ FER ADMINISTRATIVO	3	01/03/2021	25.931,31	3,70%	01/06/2021	271.	26.202,55
1133010816	TGD SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GETOR CULTURAL	3	01/03/2021	101.131,71				
1133010817	TGD PENSIONES VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	3	01/03/2021	31.087,71				
1133010818	TGD SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR CULTURAL	3	01/03/2021	434.339,69				

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	663	652	11	1,7%
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	70.085.816	70.085.816	0	0,0%
1.2.80	Cr	Deterioro acumulado de inversiones (prov. Protección inversión (cr))	-18.377.626	-18.377.626	0	0,0%

Incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto

- Gobernación

Las inversiones que tiene el Departamento se clasifican en la categoría de costo, se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro.

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor.

El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del período, para la vigencia 2020 no se realizó evaluación de deterioro.

5.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Estas inversiones se clasifican como no corriente y su detalle es:

Entidad	Saldo a marzo 31 de 2020
---------	--------------------------

	(miles de pesos)	% de Participación	No. de acciones / cuotas
ENTIDADES PRIVADAS			
Banco Davivienda	190	0,00%	1.184
Acerías Paz del Río	180	0,00%	17.995
Terpel del Centro	4.226	0,00%	4.226
Inverseguros	9	0%	
Club del Comercio	0,4	0,00%	4
Pro Caucho	112.050	0%	2.241
Sociedad Hotelera de Caldas	238	0%	
BBVA	1	0,00%	167
Corporación Invest In Santander	175.000	0%	
Centro de Convenios, Eventos y Ferias de Barrancabermeja	10.000.000		
Cadenalco	2.940		194
Fondo Regional de Garantías	627.190	17,48%	113.685
Banco Popular	41.246	0,05%	4.124.552
SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA			
Cenfer	176.780		11.678
Ingenio Risaralda	6	0,00%	62
Acualago	5.000.000		
Findeter	2.299.000	0,2487%	24.169
Centroabastos	81.082	3,22%	810.818
Fertilizantes Colombianos S.A.	18.377.626		
Hidrosogamoso	500		
ESSA	30.808.681	22,48%	3.423.186.809
Piscícola San Silvestre	98.800		988
Terminal de Transporte de San Gil	133.335	16,93%	44.445
SOCIEDADES PUBLICAS			
TRO	686.532	18,38%	686.532
Empresas de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P	1.416.000	91,35%	141.600
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	44.204	0,15%	442.040

- Fondos de Servicios Educativos

El saldo de inversiones del fondo de servicios educativos, corresponde a aportes sociales en entidades del sector solidario de corto plazo de los recursos propios de dos (2) Fondos de Servicios Educativos. Los rendimientos son reconocidos en el resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital

Código contable	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	
		CUENTA CORRIENTE	663	641	22	3,43%
1.2.24		CUENTAS DE AHORRO	663	641	22	3,43%

La variación de 3.42% corresponde a la capitalización en aportes de los rendimientos generados en el periodo. Esta cuenta representa el 0,002% del total del activo.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.3.05	Db	Impuestos, Retención en la Fuente y anticipos de impuestos	46.610.442	53.577.286	-6.966.844	-13,0%
1.3.11	Db	Contribuciones Tasas e ingresos	180.406.687	169.199.663	11.207.024	6,6%
1.3.17	Db	Prestación de Servicios	0	5	0	0,0%
1.3.19	Db	Prestaciones de Servicios de Salud	2.427.656	2.427.656	0	0,0%
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	233.145.332	186.435.594	46.709.738	25,1%
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	903.776.710	914.777.838	-11.001.128	-1,2%
1.3.85	Db	Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	816.336	816.307	29	0,0%
1.3.86	Cr	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-8.395.276	-8.397.084	1.808	0,0%

Representan los derechos adquiridos por la entidad, incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

- Gobernación

7.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

Código contable	Nombre de la cuenta	2021	2020	Variación
130523	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	34.667	41.918	- 7.251
130524	Impuesto al consumo de cerveza	3.000	-	3.000
130528	Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	114.642	955.721	- 841.079
130533	Impuesto sobre vehículos automotores	33.533.317	43.625.739	- 10.092.422
130536	Sobretasa al ACPM	1.927.670	1.927.670	-
130546	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	75.242	199.826	- 124.584
130548	Impuesto a loterías foráneas	74.082	283.956	- 209.874
130549	Iva de licores a productores	1.332.746	2.522.622	- 1.189.876
130551	Impuesto a la venta de cerveza 8%	1.715.255	2.164.379	- 449.124
130570	Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	1.102.742	1.855.455	- 752.713
130588	Estampillas	6.697.079	7.076.588	-379.509

Representa el valor de los impuestos, sus anticipos y las retenciones pendientes de recaudo, determinados durante el periodo en las declaraciones tributarias y en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del periodo fiscal al que correspondan.

Mediante Resolución No. 221 del 29 de diciembre de 2020 modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, disponiendo eliminar las cuentas 131104 Sanciones y 131113 Estampillas entre otras, crear la cuenta 130588 Estampillas, unificar y modificar la denominación de la cuenta 131102 Multas por Multas y sanciones.

Las cuentas por cobrar de los recursos por rentas cedidas, se generan con base en las declaraciones presentadas por los contribuyentes ante la entidad territorial, la legalización se realizará en la vigencia siguiente de acuerdo a la distribución que sobre los mismos realice la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- mediante la Liquidación mensual de afiliados - LMA, así:

- **Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos:** corresponden a recursos que forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, producto de la explotación de los juegos de suerte y azar.
- **Impuesto a ganadores sorteos ordinarios.** Corresponde al impuesto que pagan los ganadores de premios de lotería, el cual equivale a un 17% sobre el valor nominal del premio, valor que es retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio y girado a la ADRES en una proporción igual al 68%, recursos sin situación de fondos que deben ser legalizados por la entidad territorial y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, los cuales se recaudan con situación de fondos.
- **Impuesto a loterías foráneas:** Establecido en la Ley 64 de 1923 y ha sido regulada posteriormente por las Leyes 12 de 1932, 133 de 1936 y en los Decretos 1977 y 2657 de 1989, y posteriormente mediante la Ley 643 de 2001 se establece que la venta de loterías foráneas en jurisdicción de los Departamentos y del Distrito Capital, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de loterías u operadores autorizados un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones. Los anteriores recursos forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud.
- **IVA de licores a productores:** Este es el impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de licores, vinos, aperitivos y similares, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a la subcuenta de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.
- **Impuesto a la venta de cerveza 8%:** Corresponde al impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El artículo 190 de la Ley 223 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece que la tarifa al impuesto de Cerveza y Sifones es el 48% y 20% de los Refajos, de los cuales el 8% corresponde al Sector Salud, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.
- **Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.** Corresponde a la sobretasa creada por el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, cuya destinación es en un 100% para la

financiación del régimen subsidiado, dineros que son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y legalizados por el Fondo local de salud, como recursos sin situación de fondos.

7.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Código contable	Nombre de la cuenta	2021	2020	Variación
131102	Multas y Sanciones	134.976.718	113.063.841	21.912.877
131103	Intereses	44.549.286	47.000.165	- 2.450.879
131127	Contribuciones	279.077	287.423	- 8.346
131145	Derechos de Explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	601.605	1.771.646	- 1.170.041

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Mediante Resolución No. 221 del 29 de diciembre de 2020 modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, disponiendo eliminar las cuentas 131104 Sanciones y 131113 Estampillas entre otras, crear la cuenta 130588 Estampillas, unificar y modificar la denominación de la cuenta 131102 Multas por Multas y sanciones.

7.9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código contable	Nombre de la cuenta	2021	2020	Variación
131901	Plan obligatorio de salud (pos) por EPS- sin facturar o con facturación pendiente de radicar	281.579	281.579	0
131908	Servicios de salud por IPS privadas sin facturar o con facturación pendiente de radicar	264.151	264.151	0
131910	Servicios de salud por IPS públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	216.127	216.127	0
131912	Servicios de salud por compañías aseguradoras- sin facturar o con facturación pendiente de radicar	3.109	3.109	0
131914	Servicios de salud por entidades con régimen especial sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1.662.673	1.662.673	0
131990	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	17	17	0

Representa el valor de los derechos a favor del Departamento que se originan por la prestación del servicio de salud a los usuarios en desarrollo de sus actividades, diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura esté pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora.

Las subcuentas con denominación “sin facturar o con facturación pendiente de radicar” se afecta con el derecho de cobro por la prestación del servicio, con independencia de que se genere o no la factura en el momento del reconocimiento del ingreso y, una vez se radica la facturación ante la entidad pagadora, procede la reclasificación a las subcuentas con denominación “con facturación radicada” hasta cuando se efectúe el recaudo.

7.20. TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Código contable	Nombre de la cuenta	2021	2020	Variación
133702	Sistema General de Regalías	216.560.379	182.014.600	34.545.779
133703	SGP - participación para salud	2.728.529	3.448.180	-719.651
133706	SGP-participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	12.627.011	-	12.627.011
133710	SGP- participación para agua potable y saneamiento básico	1.130.848	972.814	158.034
133712	Otras transferencias	98.566	-	98.566

Representa el valor de los derechos adquiridos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistemageneral de participaciones, del sistema general de regalías y del sistema general de seguridadsocial en salud.

Las transferencias por cobrar de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector salud corresponde a los valores asignados según documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación (SICODIS) que asignó la última doceava de la vigencia 2019 y 2020 para los conceptos de salud pública y subsidio a la oferta, de igual forma se reflejan recursos del SGP Aportes patronales sin situación de fondos, pendientes de legalización por parte de la entidad territorial.

7.21. Otras Cuentas por Cobrar

Código contable	Nombre de la cuenta	2021	2020	Variación
138408	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	873.123.398	879.772.639	- 6.649.241
138410	Derechos cobrados por terceros	360.899	-	360.899
138412	Descuentos no autorizados	18.718	16.401	2.317
138426	Pago por cuenta de Terceros	6.588.277	7.289.978	- 701.701
138440	Rendimientos de recursos del Sistema General de Regalías	2.574.815	2.596.847	- 22.032
138444	Regalías y rendimientos recaudados pendientes de transferir al Sistema General de Regalías	60.045	-	60.045
138490	Otras cuentas por cobrar	20.961.351	24.995.052	- 4.033.701

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Relaciona las cuentas por cobrar no incluidas anteriormente:

Cuotas partes de Pensiones: Esta cuenta registra la previsión de cuotas partes por cobrar y los abonos realizados por las diferentes entidades

Los descuentos no autorizados corresponden a sumas descontadas por los bancos y que no corresponde a lo estipulado en los convenios.

Las cuentas por cobrar por salarios docentes corresponden a mayores valores pagados en las nóminas de directivos docentes, docentes y administrativos pertenecientes a las Instituciones y Centros Educativos, generadas por el reporte inoportuno de novedades en el sistema de liquidación de nómina Humano, por la ocurrencia de diferentes situaciones administrativas tales como muerte del trabajador, terminación de las provisionalidades, traslados y otras generadas en esta amplia planta de personal, administrada por la Secretaría de Educación.

La cuenta Pago por cuenta de terceros, refiere las incapacidades del personal tanto de la Gobernación de Santander como de los entes agregados. En el caso de docentes corresponde a los recobros enviados a la Fiduprevisora por el Grupo de Talento Humano correspondiente a las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 pendientes de recaudo. La estimación mensual se realiza teniendo como soporte el reporte del equipo de nómina, donde detalla las novedades por incapacidades en cada nómina mensual; valores que se ajustan con los efectivamente liquidados y enviados a recobro en su totalidad, según reporte del Grupo de Talento Humano de la Secretaría de Educación.

En cuanto a las incapacidades del personal administrativo de planta, que incluye el personal de las instituciones y centros educativos, la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander, tiene limitaciones para llevar un adecuado control que permita identificar los recobros y pagos recibidos de las EPS, por lo que en determinados periodos el valor causado es inferior a los valores recaudados por la entidad promotora de salud.

- Asamblea Departamental

Los valores reflejados en la “cuentas por cobrar” registradas a 31 de marzo de 2021 hacen referencia a: comisiones y gravámenes que los bancos han descontado en los extractos bancarios, otros deudores de seguridad social.

- Fondos de servicios Educativos

La cuenta Otras cuentas por Cobrar de las instituciones educativas corresponde a saldos de gastos no soportados y pérdida de recursos por delito informático y abuso de confianza por parte de los administradores de los recursos, situaciones que cursan en las diferentes instancias judiciales y administrativas.

El concepto de **Otras cuentas por Cobrar**, corresponde a saldos de gastos no soportados y pérdida de recursos por delito informático y abuso de confianza por parte de los administradores de los recursos de las instituciones educativas, situaciones que cursan en las diferentes instancias judiciales y administrativas.

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios, corresponde a valores no cancelados por los usuarios en la expedición de certificaciones.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	1.979.123	2.210.905	-231.782	-10,5%

- Gobernación

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la entidad. Son préstamos otorgados por el Departamento a los funcionarios a través del Fondo de vivienda.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	1.427.642	2.030.100	-602.458	-29,7%

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1.052.051	362.849	689.202	189,9%

Incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos y los recibidos en donación, que se tienen con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación.

Está compuesta por mercancías en existencias y materiales y suministros, dentro de los cuales encontramos medicamentos, materiales medico quirúrgicos, recetarios oficiales e insecticidas, fungicidas, herbicidas.

En este rubro se registra el inventario de medicamentos y demás elementos donados por el Ministerio de Salud y Protección Social para su distribución gratuita a las Empresas sociales del Estado, Clínicas y Hospitales.

En la cuenta 1514 MATERIALES Y SUMINISTROS se contabilizan los medicamentos y los recetarios oficiales que son adquiridos al Fondo Rotatorio de Estupefacientes y se comercializan a precio de mercado según la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los elementos de la subcuenta 15149001 Insecticidas, fungicidas, herbicidas, rodenticidas, son donados por el Ministerio de Salud y se constituyen inventario de consumo del equipo de enfermedades transmisibles ETV.

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.6.05	Db	Terrenos	223.642.155	223.642.155	0	0,0%
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	314.085	290.883	23.202	8,0%
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.009.269	643.305	1.365.964	212,3%
1.6.40	Db	Edificaciones	139.242.453	139.242.453	0	0,0%
1.6.50	Db	Redes Líneas y Cables	16.821	16.821	0	0,0%
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	44.455.603	45.141.533	-685.930	-1,5%
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	4.335.397	3.652.029	683.368	18,7%
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	19.005.380	18.863.308	142.072	0,8%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	46.486.330	35.580.153	10.906.177	30,7%
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	17.719.760	17.374.059	345.701	2,0%
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.762.148	1.686.651	75.497	4,5%
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	3.103.652	3.103.652	0	0,0%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	-91.453.117	-80.889.680	-10.563.437	13,1%
1.6.95	Cr	Deterioro Acumulado de propiedades planta y equipo CR	-32.550	-153.748	121.198	-78,8%

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan

porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

La Propiedad, planta y equipo son objeto de depreciación, mediante la cual se reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso, y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada; para tal fin se aplica el método de línea recta, que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

- Gobernación

La propiedad planta y equipo de la Gobernación de Santander se maneja en un módulo separado del módulo contable donde se lleva el registro de los activos en forma detallada y genera el registro contable en forma global, se concilia mensualmente. El cálculo y el registro de las depreciaciones se realiza mensualmente, por tipo de bien.

Este proceso está bajo la responsabilidad de la Secretaria General- Coordinación de Recursos físicos y está encargada de la administración, tramite de pago de impuestos y gestión documental de la Propiedad planta y equipo del Departamento.

Toda adquisición de bien o servicio se le hace entrada de almacén, y se registra en el activo o en el gasto según la destinación del bien.

Depreciación

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado y el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020, el grupo de Bienes y servicios no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría a la Entidad a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos mediante avalúos técnicos.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	25.838.64 1.305	3.534.42 0.322	15.776.688 .270	27.450.1 60	3.676.25 8.488	2.990.47 2.989	30.155.9 60	51.874.08 7.494
+ ENTRADAS (DB):	12.314	7.751.39 8	0	22.214	132.743	0	2.615	7.921.283
Adquisiciones en compras	12.314	7.751.398		22.214	132.743		2.615	7.921.283
Adquisiciones en permutas								0,0
Donaciones recibidas								0,00
Sustitución de componentes								0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
* Especificar tipo de transacción 1								0,0
* Especificar tipo de transacción 2								0,0
* Especificar tipo de transacción ...n								0,0
- SALIDAS (CR):	0	35.648	0	0	22.611	0	1.774	60.032
Disposiciones (enajenaciones)								0
Baja en cuentas								0
Sustitución de componentes								0
Otras salidas de bienes muebles	0	35.648	0	0	22.611	0	1.774	60.032
Reclasificación a bienes retirados		35.648			22.611		1.774	60.032
* Especificar tipo de transacción 2								0,0
* Especificar tipo de transacción ...n								0,0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	25.838.653.618	3.542.136.071	15.776.688.270	27.472.374	3.676.368.620	2.990.472.989	30.156.801	51.881.948.745
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)								0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)								0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)								0,0
= SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	25.838.653.618	3.542.136.071	15.776.688.270	27.472.374	3.676.368.620	2.990.472.989	30.156.801	51.881.948.745
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	12.505.618	24.424.366	10.526.634	17.867	19.255.308	0	-499.507	21.129.062
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	12.074.637	2.549.318	10.161.604	15.752	1.640.115	0	11.998	26.453.423
+ Depreciación aplicada vigencia actual	430.981	187.843	365.030	2.115	114.722			1.100.691
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos								0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		27.161.526			21.010.145		511.505	48.683.176
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual								0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado								0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual								0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos								0,0
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos								0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
Otras Reversiones de - deterioro acumulado en la vigencia actual								0,0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	25.826.148.000	3.566.560.437	15.766.161.636	27.454.508	3.695.623.928	2.990.472.989	30.656.308	51.903.077.806
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	(0,7)	0,1	0,1	(0,5)	0,0	(1,7)	(0,0)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	26.154.583	4.441.903	16.605.589	27.472	3.679.531	2.990.473	30.157	53.929.708
+ En servicio	25.838.654	3.542.136	15.776.688	27.472	3.676.369	2.990.473	30.157	51.881.949
+ En concesión								0,0
+ En montaje								0,0
+ No explotados								0,0
+ En mantenimiento								0
+ En bodega	0	386		0	3.163			3.549
+ En tránsito								0
+ Pendientes de legalizar								0
+ En propiedad de terceros	315.929	899.381	828.900					2.044.210
REVELACIONES ADICIONALES								
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1								0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2								0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n								0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)								0
- Gastos (pérdida)								0

10. 2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	221.858.361	135.048.759	356.907.120
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras			0
Adquisiciones en permutas			0
Donaciones recibidas			0
Sustitución de componentes			0
Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1			0
* Especificar tipo de transacción 2			0
* Especificar tipo de transacción ...n			0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)			0
Baja en cuentas			0
Sustitución de componentes			0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1			0
* Especificar tipo de transacción 2			0
* Especificar tipo de transacción ...n			0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	221.858.361	135.048.759	356.907.120
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0
= SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	221.858.361	135.048.759	356.907.120
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	11.982.570	11.982.570
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		11.344.124	11.344.124
+ Depreciación aplicada vigencia actual		638.446	638.446
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos			0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual			0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	221.858.361	123.066.189	344.924.550

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	9	3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	226.877.508	137.095.862	363.973.369
+ En servicio	221.858.361	135.048.759	356.907.120
+ En concesión			0
+ No explotados			0
+ En mantenimiento			0
+ Pendientes de legalizar			0
+ En propiedad de terceros	5.019.147	2.047.103	7.066.250
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)			0
- Gastos (pérdida)			0

10. 4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación	10	10
	Equipos de computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	100	100
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

10. 5. Revelaciones adicionales

A continuación, se relacionan las variaciones más relevantes en el primer trimestre de la vigencia 2021

No.	Cuenta contable	Nombre	TOTAL TRIMESTRE 1	Concepto
1	16350101	Maquinaria y equipo	-46.753.739,04	Disminuye. Salida de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
2	16350201	Equipo médico y científico	-3.115.089,29	Disminuye. Salida de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
3	16350301	Muebles, enseres y equipo de oficina	-104.716.697,80	Aumento: ingreso de bienes. Disminuye. Salida de bienes.
4	16350401	Equipos de comunicación y computación	- 1.100.683.900,00	Aumento: ingreso de bienes. Disminuye. Salida de bienes.
5	16351101	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	-23.414.869,00	Disminuye. Salida de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
6	16552201	Equipo ayuda audiovisual	9.893.541,00	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
7	16559001	Otra maquinaria y equipo	2.420.003,04	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
8	16600701	Equipo de apoyo diagnóstico	22.214.010,00	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
9	16650101	Muebles y enseres	73.729.373,52	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados. Ajuste contable
10	16650201	Equipo y maquinaria de oficina	7.306.751,36	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados. Ajuste contable.
11	16659001	Otros muebles y enseres	29.096.242,56	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: ajuste contable
12	16700101	Equipo de comunicación	6.434.048.680,77	Aumento. Ingreso de bienes. Ajuste contable a NC 20000531 de diciembre 2020

No.	Cuenta contable	Nombre	TOTAL TRIMESTRE 1	Concepto
13	16700201	Equipos de computo	1.304.226.716,03	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados. Disminuye: ajuste contable.
14	16709001	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-22.525.528,00	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
15	16800201	Equipo de restaurante y cafetería	841.218,40	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados. Ajuste contable.
16	16850101	Depreciación acumulada Edificios y casas	286.604.677,59	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
17	16850107	Depreciación acumulada Hoteles, hostales y paradores	17.148.864,75	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
18	16850109	Depreciación acumulada Instalaciones deportivas y recreacionales	68.324.866,71	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
19	16850113	Depreciación acumulada Otras edificaciones	266.367.342,00	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
20	16850401	Depreciación acumulada Equipo de construcción	420.213.511,60	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
21	16850410	Depreciación acumulada Equipo de ayuda audiovisual	10.767.955,94	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
22	16850502	Depreciación acumulada Equipo de laboratorio	2.114.545,17	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
23	16850601	Depreciación acumulada Muebles y enseres	39.962.612,66	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
24	16850602	Depreciación acumulada Equipo y maquina de oficina	53.749.285,58	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
25	16850701	Depreciación acumulada Equipos de comunicación	-12.324.839,78	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
26	16850702	Depreciación acumulada Equipo de computación	173.006.281,54	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
27	16850802	Depreciación acumulada De tracción	336.431.206,83	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
28	16850807	Depreciación acumulada Marítimo y fluvial	28.598.550,00	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
29	16850901	depreciación acumulada equipos de hotelería	-511.504,99	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
30	19700801	Softwares	700.864.610,00	Aumento. Ingreso de bienes en marzo para las dependencias de la Administración Departamental.
31	19750701	Licencias	26.670.901,98	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
32	19750801	Software	84.848.086,14	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
33	83061701	Equipo y Maquina de Oficina	61.931,80	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
34	83061702	Muebles y Enseres	-6.864.521,88	Disminuye: Reintegro a bienes retirados.

No.	Cuenta contable	Nombre	TOTAL TRIMESTRE 1	Concepto
35	8915020906	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	-6.802.590,08	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
36	83061704	Equipo de Cómputo	45.265.314,00	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
37	8915020907	Equipo de computación	45.265.314,00	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
38	83061705	Equipo de Comunicación	-300.430,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
39	8915020908	Equipo de Comunicación	-300.430,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
40	83061707	Equipo Médico y Científico	1.701.089,32	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
41	8915020909	Equipo Médico y Científico	1.701.089,32	Aumento. Ingreso de bienes para las dependencias de la Administración Departamental.
42	83151004	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	30.044.283,82	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
43	8915060903	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	30.044.283,82	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
44	83151005	Equipo de Computacion	35.647.645,76	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
45	8915060904	Equipo de computacion	35.647.645,76	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
46	83151007	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	1.773.640,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
47	8915060907	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	1.773.640,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
48	83151011	Equipo de comunicación	453.430,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
49	8915060905	Equipo de comunicación	453.430,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
50	83479003	Donaciones	- 8.776.478.810,00	Aumento: Ingreso de bienes para donacion. Disminuye: Reclasificación de cuenta contable de bienes transferidos a titulo gratuito.
51	89151814	Donaciones	- 8.776.478.810,00	Aumento: Ingreso de bienes para donacion. Disminuye: Reclasificación de cuenta contable de bienes transferidos a titulo gratuito.

No.	Cuenta contable	Nombre	Variación	Concepto
12	16659001	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	43.742.444,00	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental.
13	16700101	Equipo de comunicación	11.544.000,00	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
14	16700201	Equipo de computación	93.719.198,64	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Disminuye: reintegro a bienes retirados.
15	16709001	Otros equipos de comunicación y computación	32.471.565,80	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
16	16750201	Terrestre	269.800.000,00	Aumento: ingreso de bienes para uso de la Administración Departamental.
17	16800101	Equipo de hotelería	35.024.401,00	Disminuye: reintegro a bienes retirados.
18	16850101	Depreciación acumulada Edificios y casas	286.593.677,59	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
19	16850107	Depreciación acumulada Hoteles, hostales y paradores	17.148.864,75	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
20	16850109	Depreciación acumulada Instalaciones deportivas y recreacionales	68.324.866,71	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
21	16850113	Depreciación acumulada Otras edificaciones	266.367.342,00	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
22	16850401	Depreciación acumulada Equipo de construcción	402.598.498,69	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
23	16850410	Depreciación acumulada Equipo de ayuda audiovisual	10.320.056,64	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
24	16850502	Depreciación acumulada Equipo de laboratorio	7.446.695,86	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
25	16850601	Depreciación acumulada Muebles y enseres	70.890.402,54	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
26	16850602	Depreciación acumulada Equipo y máquina de oficina	91.910.904,40	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
27	16850701	Depreciación acumulada Equipo de comunicación	37.410.775,65	Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
28	16850702	Depreciación acumulada Equipo de computación	50.653.008,23	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes. Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
29	16850802	Depreciación acumulada De tracción	336.269.039,77	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
30	16850807	Depreciación acumulada Marítimo y fluvial	28.598.550,00	Aumento. Causación mensual de la depreciación de los bienes.
31	16850901	Depreciación acumulada Equipo de hotelería	15.705.917,70	Disminuye: reintegro de bienes a retirados.
32	19750701	Licencias	26.670.901,98	Aumento. Causación mensual de la amortización de intangibles.
33	19750801	Software	84.848.086,14	Aumento. Causación mensual de la amortización de intangibles.
34	83061701	Equipo y Maquina de Oficina	80.000,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
35	83061702	Muebles y Enseres	49.958.258,72	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.

No.	Cuenta contable	Nombre	Variación	Concepto
36	8915020906	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	49.878.258,72	Aumento: ingreso de donación a la Administración Departamental. Ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
37	83061703	Otros	1.009.458,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
38	8915020912	Otros	1.009.458,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
39	83061704	Equipo de Computación	15.401.227,92	Aumento: ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
40	8915020907	Equipo de Computación	15.401.227,92	Aumento: ingreso por conciliación de valores de bienes. Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
41	83061705	Equipo de Comunicación	971.340,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
42	8915020908	Equipo de Comunicación	971.340,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
43	83061706	Equipo de Hotelería	47.008.280,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
44	8915020910	Equipo de Hotelería	47.008.280,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
45	83061708	Maquinaria y Equipo	9.023.375,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
46	8915020911	Maquinaria y Equipo	9.023.375,00	Disminuye: Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
47	83151002	Maquinaria y Equipo	136.946.313,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
48	8915060908	Maquinaria y Equipo	136.946.313,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
49	83151004	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	44.817.950,25	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
50	8915060903	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	44.817.950,25	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
51	83151005	Equipo de Computación	109.548.945,20	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
52	8915060904	Equipo de computación	109.548.945,20	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
53	83151006	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	14.617.000,00	Disminuye. Reclasificación de bien dado de baja en el 2017.
54	8915060902	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	14.617.000,00	Disminuye. Reclasificación de bien dado de baja en el 2017.
55	83151007	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	82.050.681,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
56	8915060907	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	82.050.681,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
57	83151008	Otros	1.009.458,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
58	8915060909	Otros	1.009.458,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
59	83151011	Equipo de comunicación	12.206.340,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.
60	8915060905	Equipo de comunicación	12.206.340,00	Aumento. Reclasificación por reintegro a bienes retirados.

No.	Cuenta contable	Nombre	Variación	Concepto
61	83479003	Donaciones	9.872.720.999,72	Aumento: Ingreso de bienes para donación. Disminuye: Reclasificación de cuenta contable de bienes transferidos a título gratuito.
62	89151814	Donaciones	9.872.720.999,72	Aumento: Ingreso de bienes para donación. Disminuye: Reclasificación de cuenta contable de bienes transferidos a título gratuito.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.7.05	Db	Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	52.849.107	47.541.957	5.307.150	11,2%
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	2.416.931.618	2.416.931.618	0	0,0%
1.7.21	Cr	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	218.252	109.157	109.095	99,9%
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso publico	-1.287.452.326	-878.308.268	-409.144.058	46,6%

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
1.9.04	Db	Plan de Activos para Beneficios posemplo	2.143.333.991	1.781.873.285	361.460.706	20,3%
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	6.930	-	-	0,0%
1.9.06	Db	Avances y Anticipos entregados	38.391.197	41.014.404	- 2.623.207	-6,4%
1.9.07	Db	Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	154	154	-	0,0%
1.9.08	Db	Recursos entregados en Administración	128.061.377	47.191.444	80.869.933	171,4%
1.9.09	Db	Depositos Entregados en Administración	42.275.255	35.094.315	7.180.940	20,5%
1.9.26	Db	Derechos en Fideicomiso	102.026.086	88.613.533	13.412.553	15,1%
1.9.70	Db	Intangibles	4.558.869	3.821.204	737.665	19,3%
1.9.75	Db	Amortización Acumulada de Intangibles CR	1.152.840	737.568	- 415.272	56,3%
1.9.86	Cr	Activos diferidos	7.534.135	5.279.917	2.254.218	42,7%

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

- Gobernación

Dentro de este rubro se registra entre otros el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el periodo de empleo, distintas de aquellas que surgen por la terminación del vínculo laboral; los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios; recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.3.1.4	Cr	FINACIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO PORCION CORRIENTE	58.526.541	62.440.523	-3.913.982	-6,27%
2.3.1.4	cR	FINACIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO PORCION NO CORRIENTE	286.945.037	295.172.527	-8.227.490	-2,79%

Representa el valor de las obligaciones del Departamento de Santander que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquirieron y que tienen pactado un plazo superior a un año.

- Gobernación

Dada la situación económica que se generó por de la pandemia, el Departamento se acogió al congelamiento de cuotas ofrecida por los bancos y reiniciar pagos hasta en el año 2021.

20 1 Revelaciones Generales

Las obligaciones por concepto de empréstito han sido adquiridas previa autorización de la Asamblea Departamental, con entidades financieras en la Banca comercial y en la Banca de fomento, recursos utilizados para proyectos del Plan de Desarrollo, Plan Vial y Banco de Maquinaria.

Se definen como de largo plazo por haberse pactado su pago a un plazo superior a un año: Para presentación en los Estados financieros, se clasifican en corriente y no corriente, donde las sumas proyectadas a cancelar en la vigencia, se registran como corrientes, el saldo con vencimiento a más de un año se clasifica como no corriente.

El costo efectivo de los créditos se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto del periodo. Los intereses pagados disminuyen el valor del préstamo por pagar. La deuda se pacta a diferentes plazos, contados a partir de la fecha de su

desembolso, el cual se gestiona cuando se requiere efectuar el pago para el cual fue requerido.

20 1 2 Financiamiento interno de largo plazo

ENTIDAD FINANCIERA	N° PAGARÉ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL(AÑOS-MESES-DIAS)	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
BANCOLOMBIA	1260082249	2,3	9,5	0	28/06/2019	12/03/2029	3.202.501	24.819.385
BBVA	736-9600004094	DTF + 3	15	4	30/09/2010	30/09/2025	3.535.354	15.909.091
BBVA	736-9600004854	DTF + 3	15	3	18/10/2012	18/10/2027	383.929	3.455.357
BBVA	736-9600004888	DTF + 3	15	3	16/11/2012	18/11/2027	383.929	3.455.357
BBVA	736-9600005182	DTF + 3	15	3	31/10/2013	31/10/2028	500.000	3.750.000
BBVA	736-9600005224	DTF + 3	15	3	26/12/2013	26/12/2028	1.000.000	7.500.000
BBVA	736-9600005349	DTF + 3	15	3	21/03/2014	21/03/2029	1.000.000	7.500.000
BBVA	736-9600005448	DTF-3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	97.702	683.917
BBVA	736-9600005463	DTF-3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	192.401	1.346.810
BBVA	736-9600005471	DTF-3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	54.367	380.569
BBVA	736-9600005489	DTF-3+1,5	12	2	03/06/2014	03/06/2026	30.529	213.705
BBVA	736-9600005570	DTF + 3	15	2 A 4 M 4D	27/06/2014	2029/06/27	500.000	3.750.000
BBVA	736-9600005596	DTF-3+1,5	12	2	20/10/2014	20/10/2026	2.188.675	16.779.838
BBVA	736-9600005638	DTF-3+1,5	12	2	05/01/2015	05/01/2026	2.625.000	20.125.000
BBVA	736-9600005679	DTF + 3	15	3	12/12/2014	29/12/2029	400.000	3.000.000
BBVA	736-9600005828	DTF-3+1,5	12	2	26/06/2015	26/06/2027	75.000	575.000
BBVA	736-9600005836	DTF-3+1,5	12	2	26/06/2015	26/06/2027	15.000	114.997
BBVA	736-9600005844	DTF-3+1,5	12	2	26/06/2015	26/06/2027	112.500	862.500
BBVA	736-9600005935	DTF + 3	15	3	06/11/2015	06/11/2030	500.000	3.750.000
BBVA	736-9600006073	DTF + 3	15	3	16/12/2015	16/12/2030	500.000	3.750.000
BBVA	736-9600006230	DTF + 3	15	3	29/06/2016	31/10/2031	331.767	2.488.254
BBVA	736-9600006313	DTF-3+1,5	12	2	17/08/2016	20/10/2028	435.000	3.045.002
BBVA	736-9600006891	IBR+3,5	15	3	16/05/2018	16/05/2033	503.164	11.572.766
BBVA	736-9600007030	IBR+3,5	15	3	10/09/2018	10/09/2033	54.167	1.245.833
BBVA	736-9600007048	IBR+3,5	15	3	04/10/2018	04/10/2033	125.000	2.875.000
BBVA	736-9600007212	IBR+3,5	15	3	24/12/2018	24/12/2033	83.333	1.916.667
BBVA	736-9600007253	IBR+3,5	15	3	12/03/2019	12/03/2034	250.000	5.750.000
BBVA	736-9600007279	IBR+3,5	15	3	14/05/2019	14/05/2034	125.000	2.875.000
BBVA	736-9600007287	IBR+3,5	15	3	06/06/2019	06/06/2034	79.167	1.820.833
BBVA	736-9600007303	IBR+3,5	15	3	21/06/2019	21/06/2034	44.583	1.025.417
BBVA	736-9600007378	DTF + 2.53	15	3	30/07/2019	30/07/2034	215.215	4.949.956
BBVA	736-9600007642	DTF + 2.53	15	3	30/09/2019	30/09/2034	264.583	6.085.417
BBVA	736-9600007758	DTF +2.53	15	3	07/11/2019	07/11/2034	104.167	2.395.833
BBVA	736-9600007790	DTF+2.53	15	3	10/12/2019	10/12/2034	108.333	2.491.667
BBVA	736-9600007923	DTF+2.53	15				128.954	2.965.941
BBVA	736-9600007949	DTF+2.53	15				111.261	2.558.998
BBVA	736-9600007998	DTF+2.53	15				155.719	3.581.532
BBVA	736-9600008103	DTF+2.53	15				122.880	3.116.245
BOGOTA	184-51100567	DTF + 3	15	3	23/12/2011	23/12/2026	923.754	9.237.537
BOGOTA	155091048	DTF+1+2	15	3	22/12/2010	22/12/2025	101.852	814.808
BOGOTA	155091066	DTF+1+2	14,33	2 A 4 M	22/08/2011	22/11/2025	625.000	3.718.463

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA CAPITAL(AÑOS-MESES-DIAS)	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
BOGOTA	155091084	DTF+1+2	14,25	2 A 3 M	28/09/2011	28/12/2025	509.259	4.074.074
BOGOTA	155401187	DTF-3+2	12	2	17/08/2012	17/08/2024	510.000	1.870.000
BOGOTA	301-51021796	DTF + 3	15	3	23/12/2011	23/12/2026	395.894	3.958.944
BOGOTA	454951981	IBR+3,62	12	3	26/09/2018	26/09/2030	55.556	1.944.444
BOGOTA	158533020	DTF-3+1,5	11,75	21 MESES	19/07/2013	19/04/2025	34.904	122.163
BOGOTA	155833309	DTF-3+2	11,75	21 MESES	16/10/2012	16/07/2024	453.333	1.246.667
BOGOTA	458993697	IBR+2.40	12	3	30/09/2019	30/09/2031		5.000.000
BOGOTA	155153720	DTF + 3	15	3	24/11/2011	24/11/2026	658.854	6.588.541
BOGOTA	458183991	IBR+2.40	12	3	12/07/2019	12/07/2031		3.100.000
BOGOTA	457904161	IBR+3,62	12	3	20/06/2019	20/06/2031		3.300.000
BOGOTA	158285413	DTF-3+1,5	12	2	27/06/2013	27/06/2025	2.073.639	7.257.735
BOGOTA	457686977	IBR+3,62	12	3	07/06/2019	07/06/2031		3.145.000
BOGOTA	456717507	IBR+3,62	12	3	13/03/2019	13/03/2031		3.000.000
BOGOTA	458468933	IBR+2.40	12	3	31/07/2019	31/07/2031		3.400.000
BOGOTA	455758983	IBR+3,62	12	3	12/12/2018	12/12/2030		1.000.000
BOGOTA	455899830	IBR+3,62	12	3	24/12/2018	24/12/2030		3.421.000
BOGOTA	459328600	IBR +2.40	12	3	01/10/2019	10/12/2031		2.634.000
DAVIVIENDA	700404600184374 1	DTF-3+1,5	15	3	18/12/2014	18/12/2029	627.208	2.759.163
OCCIDENTE	65000122492	DTF-3+1,5	12	2	05/03/2014	05/03/2026	298.266	2.087.862
OCCIDENTE	65000122518	DTF + 3	15	3	28/02/2014	28/11/2028	230.769	2.531.516
OCCIDENTE	65000104411	DTF + 3	15	155091048	25/02/2013	25/02/2028	760.135	7.326.901
OCCIDENTE	6500087203	DTF + 3	15	3	28/11/2011	28/11/2026	781.250	6.231.695
OCCIDENTE	6570017889	DTF + 3	15	3	02/10/2012	26/09/2027	395.221	3.554.253
OCCIDENTE	65000118130	DTF-3+1,5	12	2	29/11/2013	29/11/2025	1.125.000	7.500.000
OCCIDENTE	65000118221	DTF + 3	15	3	28/11/2013	28/11/2028	76.923	818.230
OCCIDENTE	65000119058	DTF + 3	15	3	16/12/2013	16/12/2028	76.923	820.155
SUBTOTAL							31.252.921	286.945.037
INTERESES								27.273.620
TOTAL								345.471.578

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nal.	9.109.073	16.179.965	-7.070.892	-43,7%
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	3.373.988	0	3.373.988	100,0%
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	3.011.776	3.404.768	-392.992	-11,5%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	16.361.131	10.900.746	5.460.385	50,1%
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	10.561.936	9.641.735	920.201	9,5%

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	932.616	787.643	144.973	18,4%
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por paga	663.417	0	663.417	100,0%
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	4.367.728	10.387.640	-6.019.912	-58,0%
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	259.441.554	215.132.135	44.309.419	20,6%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	16.917.898	6.134.808	10.783.090	175,8%

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

La variación más representativa de este rubro se refleja en la cuenta 2480 Administración y prestación de servicios de salud.

- Gobernación

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, que a marzo 31 quedaron pendientes de pago.

21.1.2 Transferencias por Pagar

Valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

21.1.3 Recursos a favor de terceros

Recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

21.1.4 Descuentos de Nómina

Obligaciones del Departamento originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

21.1.5 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Revela los recaudos que como agente retenedor efectúa el Departamento, de todos los pagos o abonos en cuenta que realiza, acorde con las disposiciones legales.

21.1.6 Créditos Judiciales

Incorpora las obligaciones por concepto de fallos en contra del Departamento, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

21.1.7 Administración y Prestación de Servicios de Salud

Constituye el valor de las obligaciones a cargo del Departamento / Secretaria de Salud, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud No PBS.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	61.357.129	50.055.109	11.302.020	22,6%
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	634.783	560.588	74.195	13,2%
2.5.14	Cr	Beneficios pos empleo - pensiones	2.865.623.612	2.976.334.287	-110.710.675	-3,7%
2.5.15	Cr	Otros beneficios pos empleo	0	4141	-4141	-100,0%

Incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

- Gobernación

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

La cuenta Otros Beneficios a empleados corresponde a los pagos pendientes por concepto de deudas de homologación y otros salarios de docentes.

22 2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Corresponde a las cesantías de los funcionarios que ingresaron previo a la expedición de la ley 344 de 1996 para los funcionarios y de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 para los funcionarios del sector salud.

22 4 beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Por competencia, el Ministerio de Hacienda efectúa el cálculo actuarial con base en la información que el Departamento suministra, el Departamento de Santander como responsable del pasivo pensional mide y registra la obligación con base en la información reportada por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 23 PROVISIONES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	189.560.30	166.777.32	22.782.972	14%

Incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	171.727.854	237.628.484	-65.900.630	-27,7%
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	10.445.521	13.334.689	-2.889.168	-21,7%
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	957.858	1	957.857	95785700,0%
2.9.10	Cr	Ingresos Recibidos por anticipado	5.229	44.389	-39.160	-88,2%
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipos de impuestos	1.650	1.166	484	41,5%
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	1.000.000	0	1.000.000	100,0%

Refiere las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Los depósitos recibidos en garantía corresponden a los depósitos derivados de procesos judiciales en cobro coactivo.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6910880 | Código Postal 680006

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32.275.062	34.571.183	- 2.296.121	-6,6%
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	66.231.327	116.367.192	- 50.135.865	-43,1%
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	1.663.086	1.236.433	426.653	34,5%
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	39.923.948	16.916.754	23.007.194	136,0%
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	19.693.546	20.153.994	- 460.448	-2,3%
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	139.152.832	94.071.144	45.081.688	47,9%
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	20.193	20.192	1	0,0%
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	1.078.357	1.078.357	-	0,0%
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	- 98.506.389	- 150.938.374	52.431.985	-34,7%
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 201.531.961	- 133.476.875	- 68.055.086	51,0%
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	381.831.688	51.423.377	330.408.311	642,5%
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	304.588.243	304.588.243	-	0,0%
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	10.779.204	11.132.912	- 353.708	-3,2%
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	70.335	70.335	-	0,0%
9.3.11	Cr	Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales	47.558.837	47.558.837	-	0,0%
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	74.710.026	85.936.921	- 11.226.895	-13,1%
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	- 686.419.932	- 356.011.620	- 330.408.312	92,8%
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	- 133.118.403	- 144.699.006	11.580.603	-8,0%

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones para el Departamento.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.349.281.260	1.349.649.413	- 368.153	0,0%
3.1.09	Db	Resultado de ejercicios anteriores	334.447.237	574.791.411	- 240.344.174	-41,8%
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes o beneficios a los Empleados	458.110.381	91.424.683	366.685.698	401,1%
3.1.10	Cr	Resultado del Ejercicio	17.698.663	-4.346.386	22.045.049	-507,2%

La Entidad a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo al instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 Contaduría General de la Nación.

NOTA 28 INGRESOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
4.1.05	Cr	Impuestos	146.463.108	102.942.131	43.520.977	42,3%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.325.132	46.238.877	-32.913.745	-71,2%
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-1.461.638	-42.096	-1.419.542	3372,2%
4.3.05	Cr	Servicios educativos	141.087	213.684	-72.597	-34,0%
4.3.95	Cr		-1.660	0	-1.660	100,0%
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	157.758.309	155.999.136	1.759.173	1,1%
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	25.496.409	24.093.466	1.402.943	5,8%
4.4.28	Cr	Otras transferencias	20.071.641	19.146.771	924.870	4,8%
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.770.524	8.890.904	-7.120.380	-80,1%
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	5.072.471	0	5.072.471	100,0%
4.8.02	Cr	Financieros	5.619.631	8.448.997	-2.829.366	-33,5%
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	7.953.696	243.789	7.709.907	3162,5%

Incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos fiscales están compuestos principalmente por el recaudo de gravámenes tales como el impuesto al consumo de cerveza, impuesto a ganadores de sorteos ordinarios, impuesto a loterías foráneas, IVA de licores, sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, tanto de producción nacional como extranjera, así como las rentas por monopoliode juegos suerte y azar.

Respecto a los **Ingresos por transferencias y subvenciones**, vario debido entre otras a las modificaciones introducidas por la ley 1955 de 2019, referente a las competencias en salud de la Nación, asumiendo la financiación, verificación, control y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado que pudiesen presentarse a partir del 1 de enero de 2020, como parte de las medidas para fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de igual forma modificó los criterios de distribución de los recursos del SGP, contenidos en el artículo 47 de la Ley 715 de 2001, estableciendo que el recurso correspondiente al SGP en salud se destinará y distribuirá en los siguientes componentes: (i) el 87% para el aseguramiento en salud de los afiliados al Régimen Subsidiado; (ii) el 10% para salud pública y el 3% para el subsidio a la oferta.

- Fondos de servicios Educativos

El Fondo Educativo Departamental recibe transferencias SGP para la prestación del servicio educativo, otros ingresos por rendimientos generados de las transferencias recibidas y recursos de la actividad de registro de programas para la formación y el trabajo.

Las transferencias representan el 99.97% de los recursos administrados por el Fondo Educativo Departamental, y refleja disminución del 2.91% con respecto a marzo 31 de 2020, ya que, para el primer trimestre de 2021, no se ha realizado asignación de giros adicionales por parte del MEN para la prestación del servicio y población atendida.

Las transferencias que recibe el Fondo Educativo Departamental corresponden a las transferencias asignadas por el CONPES social con recursos SGP para Educación, con y sin situación de fondos, y destinados específicamente para la prestación del servicio educativo que incluye pago de sueldos y prestaciones sociales de las plantas docentes, directivo docente planta y supernumerarios y temporales, Administrativos de instituciones educativas y planta central; contratos para la administración y prestación del servicio, contratos para atender población con necesidades especiales, contratos para prestar el servicio educativo en zonas rurales y demás gastos que demanda la prestación del servicio educativo a los 82 municipios no certificados del departamento.

La transferencia para el Programa de Alimentación Escolar PAE, a partir de la vigencia 2020, es administrada por el Departamento de Santander de acuerdo con las directrices dadas por el MEN para manejo de cuenta maestra PAE.

Los Otros ingresos corresponden a tarifas que pagan los diferentes institutos que solicitan el registro de programas de formación para el trabajo, rendimientos financieros de los recursos administrados por el FED y las recuperaciones por recaudo de cuentas por cobrar por salarios de docentes.

Estos recursos representan el 0.03% del total de ingresos administrados por el Fondo Educativo Departamental y presentan disminución del 29.88% lo que obedece a menores rendimientos financieros recibidos por disminución de las tasas de captación del mercado financiero y baja demanda en registro de programas por efecto de la pandemia COVID19

NOTA 29 GASTOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	17.053.708	9.804.252	7.249.456	73,9%
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	379.636	734.782	-355.146	-48,3%
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.514.408	2.564.115	1.950.293	76,1%
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	5.209.326	558.241	4.651.086	833,2%
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.632.380	3.222.600	1.409.780	43,7%
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	276.979	251.896	25.083	10,0%
5.1.11	Db	Generales	11.452.526	4.030.696	7.421.830	184,1%
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	4.170.540	1.746.754	2.423.786	138,8%
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.970.457	3.125.943	-155.486	-5,0%
5.3.64	Db	Depreciación de bienes de uso público en servicio	102.286.015	102.286.015	0	0,0%
5.3.66	Db	Amortización de Activos intangibles	118.543	120.805	-2.262	-1,9%
5.4.23	Db	Otras transferencias	17.098.791	16.159.245	939.546	5,8%
5.4.24	Db	Otras transferencias	395.248	0	395.248	0,0%
5.5.01	Db	Educación	138.670.012	144.520.086	-5.850.074	-4,0%
5.5.02	Db	Salud	16.863.576	6.979.602	9.883.974	141,6%
5.5.03	Db	Agua potable y saneamiento básico	304.770	7.740.895	-7.436.125	-96,1%
5.5.04	Db	Vivienda	108.669			0,0%

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
5.5.06	Db	Cultura	1.815.126	190.341	1.624.785	853,6%
5.5.07	Db	Desarrollo comunitario y bienestar social	4.853.246	18.892.259	-14.039.013	-74,3%
5.7.05	Db	Fondos entregados	1.180.349	2.263.574	-1.083.225	-47,9%
5.7.22	Db	Operaciones sin flujo de efectivo		1.204.969	-1.204.969	-100,0%
5.8.02	Db	Comisiones	113.280	214.190	-100.910	-47,1%
5.8.04	Db	Financieros	29.864.404	37.504.640	-7.640.236	-20,4%
5.8.90	Db	Gastos Diversos	149.866	800.435	-650.569	-81,3%

Representan para, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

- Fondos de servicios educativos

Los gastos del Fondo Educativo Departamental, corresponden a gasto público social para el pago de la prestación del servicio educativo principalmente en lo correspondiente a salarios y prestaciones sociales de las nóminas de docentes de planta, temporales y supernumerarios y directivos docentes; y gasto de administración correspondiente a pago de la prestación del servicio de la planta de administrativos y administrativos instituciones educativas.

Al corte de marzo 31 de 2021, presenta incremento del 11.04% con respecto a marzo 31 de 2020, por efecto de la inclusión de las estimaciones y pagos de salarios de la planta temporal u supernumerarios de docentes.

Los gastos de administración representan el 11.81% del gasto total. A partir de enero 1 de 2021, esta cuenta registra los gastos de personal de administrativos planta central e instituciones educativas en el grupo 51, teniendo en cuenta que corresponde a personal de apoyo y con el fin de facilitar la conciliación de saldos de reciprocas por aportes a la nómina; para lo cual las cuentas 5104 y 5103 refleja los aportes a ICBF, ESAP, SENA, Escuelas Industriales y Cajas de Compensación familiar de toda la planta al servicio de Educación correspondiente a directivos docentes, docentes planta, temporales y supernumerarios, administrativos planta e instituciones educativas.

El gasto por depreciación corresponde a los periodos depreciados en la vigencia de la propiedad planta y equipo del Fondo y que se encuentra al servicio de la administración conformado por muebles y enseres y equipo de oficina, y equipos de comunicación y computación. Presenta incremento con respecto a marzo 31 de 2020 de \$5.212.442.10. Este gasto representa el 0.01% del gasto total del periodo.

El gasto público social representa el 88.18% del gasto total, y su concepto más relevante lo constituye los sueldos y salarios, seguido de las prestaciones sociales y contribuciones efectivas por aportes a la nómina.

Presenta disminución con respecto a marzo de 2020, debido a que el gasto por sueldo sueldos, salarios y prestaciones de la planta de administrativos planta central e instituciones educativas se realizó a partir de enero 1 de 2021 en la cuenta 51 teniendo en cuenta que

dicho personal es de apoyo y para facilitar la conciliación de saldos de recíprocas por aportes a la nómina.

COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION ABSOLUTA	VAR%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020		
6.3.05	db	Servicios educativos	28.192	39.665	-11.473	-28,9%

Incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la entidad.